



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ENEP - ARAGON

**ELEMENTOS PARA INTEGRAR LA ECONOMIA
PESQUERA AL DESARROLLO NACIONAL**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

JOSE LUIS OCHOA BAUTISTA

ARAGON, EDO. DE MEXICO

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ELEMENTOS PARA INTEGRAR
LA
ECONOMIA PESQUERA AL DESARROLLO NACIONAL

I N D I C E

INTRODUCCION.

1.- MARCO DE REFERENCIA.

- 1.1 El Derecho Marítimo Internacional y su Filosofía.
Las Aportaciones Latinoamericanas. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar. 1
- 1.2 Programa de la Comisión Económica para América Latina en Materia Pesquera. Objetivos. Areas de Acción. 16
- 1.3 Algunas Consideraciones Sobre la Teoría de la Localización. 23

2.- HISTORIA ECONOMICA DEL SECTOR

- 2.1 Notas Sobre el Sector Pesquero Latinoamericano.

Los recursos Cuantificados, Aprovechados y Potenciales. Uso y Destino de los Recursos. Comportamiento de las Exportaciones por Tipo de Producto.	25
2.2 Las Etapas de la Pesca en México.	45
2.3 Importancia Económica	59
2.4 Recursos y Potencialidades.	64
3.- LOS PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.	
3.1 Sector Público.	69
3.2 Sector Privado.	93
3.3 Sector Social.	97
4.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA INCORPORAR EL SECTOR PESQUERO AL DESARROLLO NACIONAL.	102
4.1 De Carácter Cultural	105
4.2 De Carácter Cultivo-Captura	109
4.3 De Carácter Industrialización para el Consumo Humano	112
4.4 De Carácter de Distribución	119
4.5 De Carácter Social del Consumo	120
4.6 De Carácter Ecológico	122
5.- MEDIDAS DE APOYO Y FOMENTO PARA REFORZAR LA ESTRATEGIA.	
5.1 La Función que Deberá Realizar la Economía Pesquera.	124

5.2 Manejo de los Instrumentos de Política Econó mica.	126
5.3 Coordinación de Acciones en el Ambito Regio nal e Internacional.	131
6.- CONCLUSIONES.	135
BIBLIOGRAFIA.	141

INTRODUCCION

La urgente necesidad que tenemos de solucionar múltiples problemas edonómicos y sociales, nos obliga a buscar nuevos horizontes que permitan en el corto y mediano plazo ofrecer posibilidades reales de mejorar las condiciones de vida de la sociedad mexicana.

En estas circunstancias, los abundantes recursos pesqueros de nuestro país, representan una de las mejores alternativas para contribuir a solucionar la difícil situación por la que atraviesa la economía mexicana, particularmente en el área relacionada con la producción de alimentos.

Sin embargo a lo largo del siglo, el sector pesquero mexicano y latinoamericano, no ha logrado su consolidación para integrarse al desarrollo económico, como actividad productiva generalizada, o social, a través de contribuir a mejorar los deteriorados niveles de nutrición de la población. Este problema es el reflejo claro de la carencia de un marco teórico, que señale cuales son las directrices de explotación, uso y destino de los recursos marinos.

Adicionalmente al rezago de la actividad pesquera, a la insuficiencia en la producción de alimentos y al crecimiento constante de la población mexicana y de la región latina, se origina un

En los dos últimos capítulos se proponen lineamientos estratégicos para incorporar al desarrollo nacional la actividad pesquera a pesar de que éstos no se refieren a una concepción integral de las políticas directas e indirectas que inciden en la actividad pesquera, su formulación está en función de orientar el comportamiento de los factores esenciales propios de la explotación pesquera.

En este orden de ideas se comprueba el equivocado destino que se le ha dado a los recursos pesqueros, no sólo en nuestro país, -- sino en general del sector pesquero latinoamericano. Por lo tanto cualquier Plan o Programa a poner en práctica en la región lejos de buscar incrementar aceleradamente los volúmenes de captura anuales y de obtener un gran flujo de divisas por concepto de sus exportaciones deberá buscar en primer lugar contribuir a solucionar el problema alimentario nacional y paralelamente buscar mejorar las condiciones de vida de aquellos trabajadores que hacen del mar y de su explotación el medio económico de vida.

Es así como este trabajo, aspira a convertirse en una obra de consulta para los estudiantes y profesionistas, particularmente del área de economía, que pretendan hacer del mar uno de los instrumentos más importantes para fortalecer el desarrollo económico y social independiente.

Las inquietudes personales que despierte la comprensión del presente estudio, será el objetivo más importante a lograr.

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar. Así mismo se consideró necesario incluir el Primer Programa de Acción Regional que en materia pesquera se está aplicando en la región. Los anteriores elementos nos permitirán delinear un marco conceptual sobre el que debe girar el uso y destino de los recursos marinos.

En el capítulo 2, se incluyen algunas notas sobre la historia económica del sector pesquero latinoamericano, con la finalidad de detectar los problemas estructurales de la actividad, señalar la potencialidad y perspectivas de los recursos, así como demostrar el uso y destino de los recursos analizando el comportamiento de las exportaciones por tipo de productos. Posteriormente se aborda la evolución histórica del sector pesquero mexicano, se propone un esquema de periodización de la actividad, se destaca la importancia económica y por último se señalan los recursos y potencialidades de los mares mexicanos.

La función de los participantes de la actividad pesquera, Sector Público, Sector Privado y Sector Social, se aborda en el capítulo 3. Se incluye un extenso análisis comparativo entre el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982 y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, donde se demuestra claramente el estancamiento de la explotación pesquera y una reorientación en cuanto al uso y destino de los recursos. El tratamiento de la problemática del Sector Social y Privado busca identificar sus causas estructurales y coyunturales que motivan e impiden una integración al desarrollo nacional.

grave desacierto en cuanto al uso y destino de los recursos pesqueros. Esto a pesar de que desde el inicio de la década de los setentas, el Estado Mexicano promovió la instrumentación de planes y programas orientados a lograr la plena satisfacción de las demandas de productos alimentarios internos.

Precisamente, los elementos mencionados conforman la hipótesis - de este trabajo, donde se establece que: El inadecuado uso y destino que se le ha dado a los recursos pesqueros, tanto en México como en América Latina ha originado serios desajustes al interior de esta rama, impidiéndole su integración al desarrollo nacional.

Por otra parte, la falta de una política coordinada que compatibilice acciones y objetivos de los diferentes participantes en la actividad pesquera, continúa motivando la transformación de estos bienes en insumos industriales para la producción de alimentos - balanceados, es decir, para consumo no humano.

Para la demostración de estas dos hipótesis de trabajo, se parte del estudio del actual Derecho Marítimo Internacional Pesquero, - sobre todo para argumentar la trascendencia de las principales - aportaciones de la región y de México en las concepciones de; zona económica exclusiva; ampliación de la anchura del mar territorial; definición del límite exterior de la plataforma continental y en la reglamentación de las actividades de investigación científica marina. Adicionalmente se incluye las versiones definitivas de los anteriores conceptos aprobados en Diciembre de 1982 - en Montego Bay, Jamaica, durante la firma de la Convención de la

1.- MARCO DE REFERENCIA.

1.1 EL DERECHO MARITIMO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO Y SU FILOSOFIA.

Aunque aparentemente contradictorio, la génesis del actual Derecho Marítimo Internacional Latinoamericano, emerge de dos declaraciones realizadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Harry S. Truman, en el año de 1945. La primera de dichas proclamas estableció como propiedad de los E. U., y sujetos a su control y jurisdicción; los recursos naturales del subsuelo y el lecho marino de la plataforma continental de bajo de la alta mar pero contiguo a las costas de este país. La segunda proclama instituíó; zonas de conservación en aquellos lugares de ultramar contiguos a las costas de E.U., en que las actividades pesqueras se han desarrollado y mantenido, o lo serán en lo futuro en una escala sustancial. Asimismo Truman afirmó que el derecho de cualquier Estado a establecer la referida Zona de Conservación queda concedida, siempre y cuando se otorgue el reconocimiento correspondiente a cualquiera - de los intereses pesqueros nacionales de los E.U., se respete el carácter de alta mar y el derecho a la libre navegación.

Como se puede observar, las anteriores afirmaciones guardaban un contenido eminentemente económico, ya que para el año de - 1945, el alto costo que significó la Segunda Guerra Mundial, - obligó al Gobierno Norteamericano proteger los ricos yacimien-

tos petrolíferos localizados en la plataforma submarina adyacente a su territorio.

Quizás el Presidente Truman, nunca imaginó que tales declaraciones repercutirían en los países latinoamericanos y en el resto del mundo de manera inmediata. Por ejemplo, México, fue el primer país de América Latina que adopta un enfoque patrimonialista con respecto a la defensa y reafirmación de la soberanía sobre los recursos marinos. Así el Presidente Manuel Avila Camacho reivindicó toda la plataforma o zócalo continental adyacente a las costas de nuestro país y de las riquezas naturales conocidas e inéditas que se encuentren en la misma.

Posteriormente, Argentina declara en el año de 1946, pertenecientes a la soberanía de la nación; el mar epicontinental y el zócalo continental. Chile, un año más tarde, es el primer país de la región que en forma expresa menciona una zona de protección de caza y pesca marítima un límite exterior de 200 millas. En el mismo año Perú declara que; la soberanía y jurisdicción nacional se extiende a la plataforma submarina y que el gobierno de este país ejercerá un control y protección sobre el mar hasta una distancia de 200 millas marinas.

Del conjunto de países mencionados anteriormente, es posible identificar algunos rasgos comunes: como son; Existencia de extensos litorales, Abundancia de recursos naturales explotables y la necesidad de ofrecer a sus pueblos mejores niveles de bienestar. Es precisamente esta última característica sobre la que girará la justificación e instrumentación de las tesis latinoamericanas

en materia pesquera y por lo tanto conservarán un contenido diferente a las declaraciones hechas por los Estados Unidos.

Los acontecimientos unilaterales referidos, pronto cristalizaron en convenios multilaterales que revelaban el firme avance en la nueva concepción para el uso de los espacios oceánicos. Fue así como para el año de 1952, se suscribe por tres países; Chile, Ecuador y Perú, la Declaración de Santiago, donde se maneja oficialmente el concepto de la Zona Marítima de 200 millas y se realiza una profunda justificación que contemplaba el aspecto económico, social, científico y técnico que constituían las bases para la adopción de una medida internacional tan importante. En dicha justificación se considera en primer término, la obligación de los Gobiernos latinos, de asegurar a sus pueblos las condiciones necesarias de subsistencia y de procurarles, los medios para su desarrollo económico y de lo cual se deriva el deber de vigilar la conservación de los recursos naturales reglamentando su aprovechamiento, a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivas naciones.

Otras declaraciones importantes, en el esfuerzo de regionalizar las tesis latinoamericanas son: La Declaración de Montevideo, - que en el año de 1970 fue firmada por nueve países que ya se habían incorporado legislativamente a la tesis de 200 millas. En el mismo año la Declaración de los Estados Latinoamericanos Sobre el Derecho del Mar, emitida en Lima, Perú, tuvo teórica y prácticamente las ideas de la Declaración de Montevideo. Para el año de 1972, la Declaración de Santo Domingo, consagra el concepto del llamado Mar Patrimonial.

La decidida participación de América Latina en la formulación de un Nuevo Derecho Marítimo, es el resultado de la fijación de diferentes objetivos en la que intervienen elementos heterogéneos, de los que se pueden identificar los siguientes;

- a) La conciencia política que cobran los pueblos por aspirar a un nivel de vida mejor que los oriente a un adecuado desarrollo económico.
- b) El ejercicio del derecho soberano de los Estados a reivindicar y disponer de los recursos naturales con los que cuentan especialmente los de origen marítimo sean o no renovables.
- c) El diseño de una política tendiente a la conservación de los recursos oceánicos, frente a sus costas, motivados por la explotación abusiva que realizaban las flotas extranjeras

México además de participar activamente, en los acuerdos regionales, ha contribuido de manera significativa, en la estructuración de un orden legal más justo y equitativo aplicable a los espacios oceánicos. Esto lo podemos comprobar fácilmente si reflexionamos acerca de la declaración hecha por el Secretario de Relaciones Exteriores en el año de 1975, en Alejandría, Egipto, cuando mencionó que; Nuestro país en uso de su poder soberano, establecería una Zona Económica Exclusiva con una anchura de 200 millas náuticas, dentro de las cuales quedarán incluidas 12 millas náuticas de Mar Territorial. Aproximadamente un año después, el entonces Presidente, Lic. Luis Echeverría Álvarez, pronunció en el Foro de las Naciones Unidas lo siguiente:

"En los últimos años se ha advertido la urgencia de actualizar sustancialmente el Derecho del Mar. En las negociaciones que se llevan a cabo para aprobar un tratado de observancia general ha adquirido apoyo, casi unánime, la regla de la Zona Económica Exclusiva. Debido a la existencia de algunas dificultades, que bien pueden aplazar por largo tiempo la adopción de este acuerdo, México ha decidido establecer una Zona Económica Exclusiva que se extenderá hasta 200 millas náuticas a partir de sus costas sin menoscabo a la navegación, sobrevuelo y tendido de cables. Esto implica afirmar nuestra soberanía sobre los recursos que se hallan en toda la extensión del Golfo de California"^{1/}

Paralelamente se expresó que la libertad de pesca ha favorecido a las grandes potencias en detrimento de las pequeñas y por lo tanto es necesario sustituir el concepto tradicional, libertad de los mares, por el de libertad responsable, de aprovechar con mesura riquezas que no pertenecen sólo a los Estados que tienen el poder suficiente para excluir a los demás de su explotación.

APORTACIONES LATINOAMERICANAS.

La interpretación que se le dio en América Latina a la proclama de H. S. Truman, rebasó, por una parte al esquema de Derecho Tradicional que en esencia se aplicaba a los espacios marítimos es decir, la noción de derecho de tránsito, de comunicación y de navegar y por otra parte, de aplicar tales conceptos a la explotación de los fondos submarinos.

^{1/} Jorge A. Vargas. Contribuciones de América Latina al Derecho del Mar. Edit. UNAM. México 1981.

Con esto son precisamente nuestros países, quienes estructuran una filosofía de desarrollo económico, que básicamente imprime un contenido social al Derecho del Mar, en un marco de explotación racional e integral a los recursos renovables y no renovables. A continuación se enuncian dos de las principales características que distinguen la intervención de los países latinoamericanos en el proceso de revisión y reformulación del Derecho del Mar.

- a) La tendencia a obtener una ampliación de los espacios marítimos costeros. Es decir, a lo largo de las intervenciones de los diferentes representantes, se define una política que tiende a la expansión de los espacios oceánicos, sobre el cual el Estado ribereño ejerce soberanía y competencia, que va desde la postulación de Mar Territorial, hasta la Zona Económica de 200 millas.

- b) La fundamentación de las políticas adoptadas por ciertos países de América Latina, se basan no sólo atendiendo a factores políticos, históricos, culturales, militares, sino que reciben un tratamiento prioritario las consideraciones de orden geográfico, los de tipo social, económico, así como las de orden científico y técnico. Es decir, se adopta un enfoque multidisciplinario que sirve de fundamento a las políticas marítimas y que inciden con mayor fuerza y penetración en el proceso de revisión de las normas tradicionales sobre el Derecho del Mar.

Desprendiendo de la gran cantidad de Conferencias, Convenciones, Acuerdos Bilaterales, Acuerdos Multilaterales, Tratados, Convenios, etc., se deducen las cuatro aportaciones más importantes de la región Latinoamericana, en la formulación y búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional en el espacio oceánico:

- A.- ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA.
- B.- AMPLIACION DE LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL.
- C.- DEFINICION DEL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL
- D.- REGLAMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA.

A.- ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA.

Alfredo Vázquez Carriosa en su obra "El Nuevo Derecho del Mar" expresa que; la ampliación del dominio marítimo hasta 200 millas no es una idea que sea fruto del azar, sino una consecuencia de la liberación económica de los países en desarrollo y de la necesidad de establecer principios que impidan la dilapidación de la riqueza ictiológica de los mares y permitan la defensa de la biósfera común.

Por otra parte se ha sostenido que el límite exterior de 200 millas deben ser incorporadas a la soberanía de los países ri-

beresños, como una compensación. Esto debido a que los países - del Cono Sur, virtualmente carecen de plataforma continental. - esta es la tesis de la llamada "Compensación Marítima".

Otros autores señalan que las 200 millas constituían el límite exterior hasta donde puede llegar las faenas de caza y pesca. - Existe otra justificación que cuenta con un sólido apoyo científico y su explicación reside en que los efectos de la corriente de Humboldt, alcanzan precisamente hasta una distancia de - 200 millas marinas, que es el lugar o zona donde ocurren los afloramientos o surgencias, mediante las cuales se elevan de las profundidades oceánicas nutrientes que sirven de alimentos a organismos marinos (Zooplankton y Fitoplankton), con lo cual se - desarrolla una cadena alimenticia que llega hasta especies altamente comerciales, como lo son los casos de la Anchoqueta, Merluza y Atún.

Es a través de este orden de ideas como se ubica el Concepto de Zona Económica Exclusiva, tanto en su dimensión económica, social y jurídica y que constituye la pieza central del Nuevo Derecho del Mar. En estas circunstancias se define como:

"Área situada más allá del Mar Territorial y adyacente a este - que no se extenderá después de las 200 millas marinas y en el - cual el Estado ribereño tiene: Derechos de Soberanía para los - fines de exploración y explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, del lecho y del subsuelo del mar, de las aguas suprayacentes y con respecto a otras actividades con miras a la explotación y exploración

económica de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y los vientos; jurisdicción con respecto al establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras, a la investigación científica marina, a la preservación del medio marino y otros derechos y deberes" ^{2/}

En la Zona Económica Exclusiva, todos los Estados, sean ribereños o sin litoral gozan de las libertades de navegación, sobrevuelo, tendido de cables, tuberías submarinas y de otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades.

Cabe aclarar que esta nueva figura jurídica del Derecho Internacional aparece en América Latina en el año de 1970, bajo la denominación de Mar Patrimonial, concepto que incluye tanto el - Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental.

B.- AMPLIACION DE LA ANCHURA DEL MAR TERRITORIAL.

El importante movimiento iniciado en América Latina en la década de los cuarentas cobró un mayor vigor en la década de los cincuentas, cuando la región parecía abalanzarse por la defensa de vastos espacios marinos localizados frente a sus costas. Es a

^{2/} Tercera Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar. Proyecto. (Texto Oficioso). Publicado al finalizar el 9º Período de Sesiones. Ginebra Suiza. Agosto 1980.

partir de estos años cuando Latinoamérica juega un papel decisivo para obtener y negociar la anchura vigente del Mar Territorial llegando hasta 12 millas náuticas, que es la extensión que en este momento apoyan en el mundo la gran mayoría de los Estados ribereños.

Es este campo destaca la labor de México, que coadyuvó a demostrar la inoperatividad de la llamada regla de las tres millas, señalando que la extensión de tres millas para delimitar el mar territorial es insuficiente y no constituye una norma general de Derecho Internacional, y que por lo tanto se justifica la ampliación de la Zona de Mar tradicionalmente llamada Mar Territorial.

De lo anterior se deriva que los Estados ribereños, ejercerán soberanía y jurisdicción sobre su Mar Territorial, hasta una anchura de 12 millas náuticas, permitiendo el paso inocente por esas aguas a buques extranjeros con fines de navegación pacífica.

C.- EL LIMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

En 1972, en la Declaración de Santo Domingo se expresó la necesidad de promover y apoyar un estudio acerca de la conveniencia y oportunidad de establecer límites exteriores precisos para la Plataforma Continental, teniendo en cuenta el borde exterior de la emersión continental. Así el criterio para definir la Plataforma Continental adoptó un enfoque eminentemente geomorfológico, y se opone al sentido legal tradicional.

La anterior decisión fue apoyada ampliamente por el conjunto de los países latinos, ante la Comisión Internacional de los Fondos Marinos y Oceánicos. Con ésto la aceptación del enfoque geomorfológico, combinado con la tesis de las 200 millas náuticas-- señalan que; La Plataforma Continental del Estado Ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su Mar Territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas.

D.- LA INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA.

Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Perú, son países que merecen ser citados como pioneros, en su interés por formular una política oceánica a la ejecución de investigaciones científicas marinas.

Entre las causas principales que motivaron y fundamentaron ese interés por introducir un orden y una reglamentación en el desarrollo de tales actividades destaca:

- a) La existencia en los países ribereños de América Latina abundantes recursos, tanto renovables como no renovables -- frente a sus costas.
- b) La presencia de ciertos fenómenos oceanográficos, tales como la corriente Peruana, las surgencias o afloramientos etc. de gran interés para las ciencias marinas.

- c) La filosofía marina asociada a las reivindicaciones de extensos espacios oceánicos frente a las costas, la doctrina de las 200 millas, las declaraciones relativas al ejercicio de la soberanía del Estado Ribereño, y sobre todo a la utilización de estos recursos para mejorar los niveles de vida de los habitantes de estas naciones.
- d) La presencia de un número creciente de naves extranjeras - cada año, que al no solicitar permiso correspondiente y no dar aviso oportuno de sus crueros, modificaban sus planes de investigación originales. Por otra parte no permitían la participación de científicos de los países de la región, no proporcionaban muestras o especímenes capturadas y no rendían los informes solicitados.

Todos estos elementos los encontramos compatibilizados en la Declaración de Lima, donde se estableció lo siguiente: Es un Derecho del Estado Ribereño autorizar, vigilar y participar en todas las actividades de investigación científica que se efectúen en las zonas marítimas sometidas a su soberanía o jurisdicción, así como recibir los datos obtenidos y los resultados de tales investigaciones.

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR.

El análisis de los resultados obtenidos en la Tercera conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, nos permite identificar que los aspectos más notables del Derecho Marítim

mo Latinoamericano, quedaron plasmados al finalizar la convención. Esto a pesar de que a lo largo de la tercera conforencia hubo dos grupos que casi siempre se dirigieron en sentidos opuestos, uno de ellos conformado por Estados Unidos de Nortea-mérica, Gran Bretaña, y República Federal Alemana. Y el otro integrado por 119 países que avalaban los resultados de la Convención. Entre los resultados más importantes destacan los siguientes:

- a) Los Estados ribereños ejercerán la soberanía sobre su Mar - Territorial hasta una anchura de 12 millas, pero se permitirá el paso inocente a los buques extranjeros por esas aguas con fines de navegacion pacífica.
- b) Se permitirá a los buques y naves aéreas de todos los países el "paso en tránsito por los estrechos utilizados para la navegación internacional en la medida en que avancen sin demora y no amenacen a los estados ribereños, éstos podrán regular la navegación y otros aspectos del paso".
- c) Los Estados Archipelágicos, constituidos por uno o varios - grupos de islas, tendrán soberanía sobre esas aguas archiepelágicas, pero los buques de los demás Estados, gozarán del derecho de paso por vías marítimas designadas por estos - Estados.
- d) Los Estados ribereños tendrán, en una Zona Económica Exclusiva de 200 millas, derechos soberanos con respecto a los - recursos naturales y algunas actividades económicas.

Tendrán también cierto tipo de jurisdicción, sobre la investigación científica y la preservación del medio marino. Todos los demás Estados gozarán de libertad de navegación, y sobrevuelo en la zona, tendido de cables y tuberías submarinas.

Los Estados sin litoral y los estados con características geográficas especiales, tendrán derecho a participar en la explotación de una parte de la pesca de la zona cuando el Estado ribereño no pueda capturar por si solo toda la pesca. Se considerará una especial atención a las especies migratorias de peces y mamíferos marinos.

- e) Los Estados ribereños tendrán derecho de soberanía sobre la plataforma continental. La plataforma se extenderá al menos hasta 200 millas de la costa y hasta 350 millas o incluso más en determinadas circunstancias.
- f) Todos los Estados gozarán en alta mar de las libertades tradicionales de navegación, sobrevuelo, investigación científica y pesca. Tendrán el deber de tomar individualmente y - en cooperación con otros estados, medidas para la administración y conservación de los recursos vivos.
- g) El Mar territorial, la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental de las islas se determinan de conformidad con las normas aplicables a la tierra firme, las rocas o islas no aptas para la vida humana, no tendrán Zona Económica ni Plataforma Continental.

h) Toda la investigación científica marina en la Zona Económica Exclusiva y en la Plataforma Continental, se realizará con el consentimiento del Estado ribereño.

La interpretación de estos resultados permiten concluir que los anteriores puntos, reflejan el triunfo de las tesis latinoamericanas, sobre las posiciones de los países industrializados que buscan precisar el contorno de los fondos marinos como si se tratase de tierra firme, tratando de explotar las riquezas del fondo virgen del océano mediante avanzados sistemas.

Por otra parte en la medida en que se afianza el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva, se perfilan grandes retos y responsabilidades para los países del área ya que en la medida en que se aprovechen científica y racionalmente estos recursos se podrá ofrecer a los pueblos el acceso a una fuente alternativa de bienestar. En lo que respecta a los gobiernos, éstos deberán hacer uso de su imaginación y habilidad para reestructurar y diseñar los esquemas administrativos, científicos, técnicos y legales que abran paso al uso óptimo de los recursos.

1.2 EL PROGRAMA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN MATERIA PESQUERA. ^{3/}

Una vez que se ha demostrado el triunfo de las tesis latinoamericanas ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la casi consolidación sobre las ideas fundamentales en cuanto al uso de los espacios oceánicos, es muy conveniente analizar el más reciente Programa de Acción Regional que en materia pesquera se ha puesto en marcha. Este esfuerzo o bedece a la importancia económica y social que representa los recursos existentes en el Mar Caribe, Océano Pacífico y Océano Atlántico.

Posiblemente la primer pregunta que exige respuesta es; ¿Por qué la CEPAL?. Bien, existen numerosos mandatos que colocan indirectamente sobre la Comisión la responsabilidad, dentro del ámbito de su competencia, de los problemas de aprovechamiento de los espacios oceánicos. Por otra parte la Organización de las Naciones Unidas, reconoce a la CEPAL, la función de dirección de esfuerzos conjuntos del sistema de Naciones Unidas para el desarrollo de la cooperación regional, coordinación y formulación de prioridades en materia de desarrollo económico y social.

Para la CEPAL, el tema de aprovechamiento de los recursos del -

^{3/} Tomado de la Revista "Notas sobre la Economía y el Desarrollo de A. L.", No. 382. CEPAL. 1983.

mar es un tema nuevo en el ámbito de su competencia, y se inscribe en el pensamiento de esta Escuela en los aspectos de; Política de Desarrollo, particularmente en los campos de Planificación del Desarrollo; Intervención del Estado; Relaciones económicas Internacionales; Integración Latinoamericana. Por lo tanto y a pesar de que los problemas de uso de los recursos marinos no se refleja concretamente en sus principales contribuciones teóricas y técnicas, dispone de una amplia infraestructura que puesta a trabajar en los problemas oceánicos puede aportar significativos elementos.

Por el momento, la misión de la CEPAL, consista en promover y facilitar la labor de los sectores relacionados con el sistema de la ONU, para que los países de la región puedan tener fácil acceso a la ayuda internacional y para que a su vez las naciones que proporcionen esa ayuda conozcan más fluidamente las reales necesidades de los eventuales beneficiarios.

Así pues, se busca crear un ambiente de comunicación permanente entre quienes necesitan apoyo y quienes pueden brindarlo, es decir, trata de convertirse en un elemento catalizador de diálogo que permita conocer acciones para planear otras, ya sea por medio de los Gobiernos o Instituciones. Reconociendo un solo objetivo, aprovechar la capacidad existente de los recursos sin duplicación de tareas y allí donde sea necesario generar condiciones favorables para las nuevas áreas de acción.

El Programa de Acción Regional en Materia Pesquera que a continuación se describe, toma en consideración que la dimensión --

plantea problemas compuestos por múltiples factores, que solamente con un enfoque multidisciplinario y sujeto a una permanente discusión, podrá lograr los objetivos que los países latinos se proponen alcanzar en la década de los Ochentas y que a continuación se mencionan:

- a) Acelerar el desarrollo económico y social así como la transformación estructural de las economías nacionales vinculadas al aprovechamiento de los recursos del mar.
- b) Dinamizar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región para la utilización de los espacios marinos.
- c) Agotar los medios tendientes para que los productos del mar contribuyan a combatir el hambre y la malnutrición del Continente. Como una forma de erradicar la situación de pobreza en el menor lapso posible, utilizando los mecanismos adecuados para su captura, producción, consumo y comercialización dentro de la región.
- d) Estimular la participación económica, social y política de los sectores que hacen de la explotación del mar su medio de vida.
- e) Preservar la calidad del medio ambiente marino y ampliar su potencial de uso, incluso aplicando medidas correctivas a las prácticas depredatorias, a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenido a largo plazo.

- f) Definir el potencial de uso de la energía proveniente del mar dentro del desarrollo de fuentes nuevas y renovables.
- g) Lograr el efectivo ejercicio de la soberanía plena, sobre los recursos marinos y las actividades vinculadas a ellas.
- h) Fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región , a fin de utilizar mejor los recursos marinos, incrementar el comercio de los mismos y reforzar la capacidad de negociación conjunta en los foros internacionales para así lograr una adecuada inserción a la economía mundial.
- i) Promover la transformación de las estructuras, de las relaciones económicas externas vinculadas a la dimensión oceánica, con miras a coadyuvar a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

El Programa de Acción Regional en Materia Pesquera, cobró operatividad el 1 de Junio de 1983, con las correspondientes dotaciones de fondos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Para ejecutar los objetivos señalados anteriormente se dispone a cubrir las siguientes áreas de acción calificadas como básicas.

"Relevamiento de las Capacidades Existentes de la Región Para la Utilización de los Espacios Oceánicos"

Lo anterior significa, realizar un esfuerzo para conocer y evaluar la capacidad científica, tecnológica e institucional de los recursos humanos o de actividades privadas existentes en los diferentes países de la región para el aprovechamiento de los mares, esta acción permitirá conocer los elementos con que cuenta latinoamérica, utilizándolos cabalmente evitando duplicaciones innecesarias. Cabe mencionar que en esta área se ha procedido a formalizar un acuerdo de cooperación con la Comisión Permanente del Pacífico Sur, organismo subregional de integración, mediante el cual se coordinan acciones a fin de optimizar y armonizar dentro de lo posible sus esfuerzos, prestándose la máxima cooperación en la ejecución de sus programas relativos a los asuntos del mar.

"Demostrar que los Sistemas de Cooperación son Viables y Pueden Depositarse Esperanza"

La cooperación horizontal que no es otra cosa que promover el apoyo mutuo entre países y organismos con similares problemas, necesidades y aspiraciones, además de ser un área de acción específica, constituye la modalidad fundamental, mediante la cual se desarrolla las diferentes actividades del Programa y se espera que éste incluya; Movilización de Expertos Regionales, Fortalecimiento de la vinculación entre los Centros de la región Consecrados a la Ciencia y Tecnología Marina. Y por último Reuniones y Seminarios Generales o Sectoriales en los que participen expertos nacionales.

"Facilitación al Acceso a la Cooperación Internacional"

Una de las ideas centrales del Programa de Acción Regional, reside en la idea de mantener un flujo permanente de información sobre las actividades relacionadas con los asuntos del mar. En esta área el Programa ya ha formalizado contactos con las siguientes instituciones:

- Organización de las Naciones Unidas para Asuntos del Derecho del Mar.
- Oficina de Economía y Tecnología Oceánica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y - la Agricultura.
- Comisión Oceanográfica Intergubernamental.
- Oficina de Mares Regionales de la UNESCO de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe.
- Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce del Sistema Económico Latinoamericano. (Este organismo fue absorbido por OLDEPESCA)^{4/}
- Oficina del Asesor Regional de la Organización Marítima Int.

4/ OLDEPESCA, Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero. Ver Decreto de Promulgación del Convenio Constitutivo. D.O. 20 Julio, 1983.

- La División de Política Científica y Tecnológica de la OEA.
- Proyecto sobre el Manejo de Recursos Costeros de la Universidad de las Naciones Unidas.

Simultáneamente existe un enlace permanente con la Oficina de Asuntos del Derecho del Mar en Nueva York, para los aspectos vinculados a los alcances de la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar y su importancia para los países de América Latina y el Caribe.

Adicionalmente y para apoyar las áreas anteriormente citadas, existirá una disponibilidad de recursos humanos capacitados en las diferentes disciplinas vinculadas al aprovechamiento de los recursos del mar, éste considerado como un factor primario para el diseño de cualquier política oceánica que pretenda ser efectiva. La materialización de esta idea incluye aspectos que van desde la revalorización del papel en las universidades para la creación de la conciencia marina, hasta los aspectos más prácticos como son capacitación a tripulantes.

Por último el Programa, tenderá a estructurar un mecanismo regular para prestar asistencia técnica directa a los países que la solicitan o a través de los mecanismos previstos, tal como la cooperación horizontal, facilitación del acceso a la cooperación internacional, etc., para complementar lo anterior la CEPAL, a través de la División de Desarrollo Social, contribuirá al análisis de los diferentes problemas vinculados a las comunidades de explotación de los recursos marinos.

1.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA TEORIA DE LA LOCALIZACION.

La finalidad de incluir algunas consideraciones sobre la Teoría de la Localización, obedece primordialmente a encontrar una explicación objetiva de la manera como se ha desarrollado el sector pesquero Latinoamericano.

Desde el inicio de la explotación y comercialización de los recursos pesqueros en la región, éstos tuvieron como punto de partida la extracción de abundantes especies cuyo medio de vida se localizaba en los litorales y como base de la comercialización el mercado externo, es decir, en la medida en que las capturas de seres vivos de los mares, particularmente de especies comerciales eran demandadas por el mercado externo, el comportamiento de la producción se orientó al mercado internacional, a este respecto la teoría de la localización como parte de la Teoría del Equilibrio General aplicado al comercio internacional, apunta lo siguiente:

Los recursos naturales son limitados y están distribuidos en forma desigual en el globo terrestre, como lo es el caso de las especies marinas comestibles, esta distribución desigual de los recursos determina en las primeras etapas de desarrollo económico, condiciones diferentes entre las regiones para la generación de ciertos productos.

Así, en algunos países ubicados geográficamente en ventajas con

respecto a otros, el aprovechamiento estuvo gobernado por las diferentes dotaciones de los recursos naturales con los que cuenta suelo, agua, bosques, etc., y por lo tanto la explotación de estos bienes condujo a los países a especializarse en determinadas actividades, creando instrumentos de trabajo y técnicas apropiadas para la explotación de dichos recursos.

Esta especialización en base a la abundancia de los recursos naturales, a la acumulación de capital, y el desarrollo de nuevas tecnologías, origina la tendencia a depender menos de dichos recursos y cuando los conocimientos científicos se desarrollan aceleradamente surge la sustitución de los recursos naturales por productos sintéticos.

Por lo tanto, la oferta de ciertos productos es una razón directa de su abundancia y de la posibilidad de elaborarlos a bajo costo. Paralelamente cada región utilizará estos recursos abundantes en mayor proporción debido a su baratura y a que el precio de éstos influye sobre la localización de la producción y sobre la dirección del comercio internacional.

Las condiciones descritas anteriormente se adaptan en determinadas circunstancias al desarrollo del sector pesquero latinoamericano, particularmente en los años anteriores a que se vislumbrara este sector como un mecanismo de estrategia alimentaria.

2. HISTORIA ECONOMICA DEL SECTOR.

2.1 NOTAS SOBRE EL SECTOR PESQUERO LATINOAMERICANO.

El proceso de sustitución de importaciones e industrialización que se llevó a cabo en América Latina a partir de la década de los treinta, no logró una incorporación integral de los diversos sectores y ramas económicas, prueba de ello fue el sacrificio a que se sometió a las actividades del sector primario, para convertir al sector industrial en el eje primordial del desarrollo. Es así como, las inversiones de los grupos de capital privado tanto nacionales como extranjeras, se concentraron en actividades manufactureras apoyadas y protegidas por el Estado.

En tal sentido la expansión industrial que se materializó en nuestros países, además de no haber constituido un proceso autónomo, tampoco condujo a todos los sectores de la economía hacia niveles considerables de crecimiento y acumulación, limitó en forma relevante la transformación de la capacidad de creación científica y tecnológica, mantuvo los modelos de comercio exterior prevalentes, deterioró la capacidad generadora de empleos y por último no logró vincular las necesidades del sector agropecuario a las capacidades de producción y transformación industrial.

De esta forma quedaron rezagadas y abandonadas varias ramas de la economía cuya integración y desarrollo aún se mantiene latente

ejemplo de ello y común de la región es el sector pesquero, ya que los problemas de esta actividad en términos generales se refieren desde la fase de captura, como lo es la monoexplotación con técnicas artesanales y embarcaciones rudimentarias e inadecuadas hasta la carencia de una política regional y sectorial - que se refleje en la planeación integral del sector. Si a lo anteriormente expuesto agregamos la dependencia de la demanda externa para dinamizar el sector y el bajo consumo interno, obtendremos las cuatro características básicas de este sector en la región:

a) EXPLOTACION PRIMITIVA.

Que no sólo comprende el tipo de actividad que se ejerce, - es decir, pesca ribereña, sino también el uso de embarcaciones inadecuadas, la carencia de tecnología, la mínima investigación científica y la casi nula capacitación de los pescadores.

b) DESINTEGRADA.

Ya que en primer lugar esta rama no está generalizada como una actividad productiva y por otra parte es muy escaso el valor que se agrega a los productos capturados, esto debido a que no existe una identificación de objetivos comunes entre explotadores, industrializadoras y comerciantes.

c) DEPENDIENTE.

Cuando el comportamiento del ciclo económico de este sector responde a las fluctuaciones en la demanda externa de los productos pesqueros, particularmente en los renglones de

Crustáceos y Moluscos, ya sean frescos, congelados, secos-salados y de harinas solubles y alimentos similares procedentes de animales acuáticos.

a) BAJO CONSUMO INTERNO O NACIONAL.

Porque obedece a patrones de alimentación de la población - poco diversificados y en cuyas dietas no se incluyen los - productos pesqueros.

Estas características permiten ver claramente el estancamiento - del sector pesquero tanto del proceso de industrialización como de consumo. A estas condiciones, debemos tener presentes otras como lo es la notable aceleración en el ritmo de crecimiento demográfico regional, que según estadísticas recientes ascendía a 357.5 millones de habitantes, cifra que de mantener la tasa de natalidad actual de 2.5% se elevará a 560 millones de habitantes todos ellos con la necesidad de satisfacer la primera necesidad básica y apremiante; la alimentación.

Podemos concluir que de acuerdo a lo expuesto anteriormente existe la urgente necesidad de compatibilizar el uso racional y oportuno de los recursos marinos, con las demandas de la alimentación de la población futura. Abriendo paso a una sustitución de alimentos costosos como son la carne y la leche por productos pesqueros que además de elevar la calidad de la nutrición son una fuente alternativa para grandes núcleos de población con un bajo poder adquisitivo. En la medida en que se logre paulatinamente esta sustitución alimentaria, nuestros países avanzarán en la búsqueda de soberanía y autodeterminación.

Por lo tanto se deberán intentar cambios en la política económica pesquera de la región que traduzcan la firme decisión de incorporar esta rama al desarrollo económico nacional, esto aún considerando el serio obstáculo que representa la actual realidad latinoamericana que no facilita la obtención de un consenso regional sobre las tareas prioritarias del desarrollo.

LOS RECURSOS CUANTIFICADOS.

Latinoamérica conforma un extraordinario acervo de recursos naturales susceptibles de explotarse en beneficio de sus pueblos.

La región se extiende en una superficie de 20 millones de kilómetros cuadrados, adicionalmente se dispone de 4 millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva con una extensión de hasta 200 millas náuticas a partir de la costa.

Del total de países continentales que constiuyen una parte fundamental del bloque latinoamericano, (22 países), solamente dos carecen de costas, Bolivia y Paraguay. Los litorales de la región son favorecidos por la presencia de los dos más grandes océanos del mundo, el Pacífico y el Atlántico. Las aguas del Pacífico a pesar de su limitada plataforma continental son favorecidas por la corriente de Humboldt o del Perú, esto desde el Sur y de la corriente de California por la parte Norte, ambas ricas en oxígeno, lo que convierte a esta zona en una de las más productivas de cuantas se conocen hasta ahora en el planeta, así mismo se perfila como la principal abastecedora de productos pesqueros a bajo costo.

Por lo que respecta a la zona Marítima del Atlántico, la parte - Sur que va desde Argentina hasta Río de Janeiro, mantiene un nivel productivo muy alto, aunque inferior al del Pacífico y se favorece de una corriente de agua fría proveniente del Antártico contando con una extensa plataforma continental. La parte meridional del Atlántico, o sea, la zona del Caribe y del Golfo de México poseen también una amplia plataforma continental. El Golfo es rico en especies de escama en tanto que el Caribe se caracteriza por la abundancia de especies demersales.

Las condiciones ecológicas imperantes en las costas de ambos océanos entre la línea del Ecuador y el Trópico de Cáncer favorecen la existencia de especies valiosas tales como: Sardina, Anchoqueta, Atún, Calamar, Langostilla, Langosta, Camarón, Abulón, Merluza, Tiburón, Pulpo, Tortuga y un sin número de variedades de especies de escama. Destacando las capturas realizadas por México, - Cuba, Panamá y el potencial de Colombia.

Para finalizar este apartado es importante mencionar algunos logros realizados en América Latina, por ejemplo, en Perú y Chile se han diseñado eficientes modelos para buques pesqueros de cerco, mientras que en México, Brasil y Panamá, se han fabricado barcos arrastreros de manufactura netamente nacional. Adicionalmente se han creado plantas frigoríficas de fileteo, de reducción y elaboración de alimentos no convencionales, estas actividades complementadas con la pesca rudimentaria emplean aproximadamente a 2 millones de pescadores en la región.

LOS RECURSOS APROVECHADOS.

La posición tradicional de América Latina, ha sido la de exportador de productos pesqueros, esto dado la abundancia de recursos en la región y su explotación. Actualmente esta actividad se desarrolla en dos escalas; la Artesanal y la Industrial, la primera se caracteriza por la abundancia del factor trabajo, con un reducido capital y una eficiencia que depende mucho de la habilidad adquirida por los pescadores en el desempeño de su trabajo. El logro más importante que se puede apuntar en este campo de pesca artesanal es la unión de trabajadores en cooperativas que en algunos casos cuenta con embarcaciones más o menos tecnificadas y equipos que permiten operar instalaciones de desembarque y conservación.

Por lo que se refiere a la escala Industrial, tiene como factor predominante los bienes de capital, explota sobre todo recursos en alta mar con barcos y equipos complejos de alto costo, generalmente controla esta escala de producción el sector privado, aunque en países como México y Perú la intervención Estatal es determinante.

Dentro de este esquema dual y polarizado, la producción pesquera de los países latinoamericanos ha oscilado entre 8 y 13 millones de toneladas anuales, desde la época de auge de la anchoveta peruana hasta la declinación más pronunciada de los años 1979-1981, en que el promedio de pesca anual fue de 10 millones de tons. Esta cifra representa el 15% de la pesca marítima mundial.

El renglón referente al valor del producto final de la pesca latinoamericana, se caracteriza por un incremento notable, así -- mientras que en 1970, la exportación total alcanzó un valor de 520 millones de dolares, en 1980 el monto fue de 1943 millones de dólares, es decir, casi cuadruplicó su valor durante la década, este crecimiento se debe fundamentalmente a la explotación - de especies valiosas como el Camarón, la Langosta, el Atún y la Sardina.

LOS RECURSOS POTENCIALES.

Según las estimaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (F.A.O.), en nuestro continente existe un potencial pesquero adicional, que oscila entre los 7 y 8 millones de toneladas al año, esto incluyendo sólo especies y zonas sobre las cuales hay antecedentes fidedignos para estimar su biomasa y proyectar volúmenes de captura anual.

La anterior cifra, no incluye especies, como el Krill del Artico cuyo uso e ingeniería de alimentos aún se encuentran en estudio previéndose una captura que eventualmente alcanzaría varias decenas de millones de toneladas al año. También están excluidos los Cefalópodos, la agujilla y otras especies cuya explotación comercial esta por iniciarse, una vez que se clasifiquen aspectos técnicos de captura, tecnología de procesamiento y simultáneamente se identifiquen adecuadas vías de distribución.

La acuicultura en América Latina dispone de 10.5 millones de hectáreas susceptibles de explotación pesquera, esta superficie se encuentra conformada por lagos naturales, lagunas costeras y em

balses de más de 50 hectáreas y a pesar de que es una actividad reciente, su explotación comercial constituye una fuente alternativa generadora de recursos pesqueros y de beneficios económicos.

Existen países que ya han iniciado la siembra de peces que con la simple introducción de alevines de especies pesqueras apropiadas al medio, ha permitido lograr modestas producciones que oscila entre los 30 y 100 kilogramos de pescado por hectárea al año, esto sin la necesidad de alimentación inducida o alteraciones importantes en el ambiente.

USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS.

Del promedio anual de capturas que se llevan a cabo en la región latinoamericana, 10 millones de toneladas, aproximadamente el 60% se transforma en harina de pescado destinada al consumo animal, usos industriales o para la elaboración de fertilizantes.

Este grave desacierto que se le da a los recursos marinos impide que el sector pesquero se transforme en un instrumento que apoye y fortifique la dieta alimentaria de la población.

El uso industrial de los productos marinos, se refiere a la reducción del pescado capturado en harina y aceite de pescado, independientemente que éste sea apto o no para el consumo humano.

El uso de estos recursos para consumo animal es a través de la elaboración de alimentos balanceados, sobre todo para el ganado de las ramas productoras de carne y leche, ya que la ingesta de este tipo de alimentos proporciona los nutrientes necesarios --

tales como; proteínas, vitaminas, minerales y energía lográndose un rápido desarrollo de la especie y una mayor productividad del ganado. Asimismo existen otras ramas que utilizan la harina de pescado: como alimento, como lo es el caso de la avicultura y la producción porcina. En algunos otros casos la harina de pescado de baja o mala calidad, o bien en estado de descomposición es usada como fertilizante y abono.

Existen países en América Latina cuya industria pesquera, en una proporción importante, basan las actividades de transformación - en este equivocado destino, ejemplo de ello es Perú y Chile donde precisamente esta incongruencia y desequilibrio en el uso y destino de los recursos no permite que esta actividad se incorpore a un proceso de desarrollo económico y social en beneficio de estas naciones.

COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTOS.

Consideraciones Generales Sobre las Importaciones.

Las estadísticas más recientes y de confiabilidad con respecto a las importaciones de productos pesqueros de los países latinos corresponden al año de 1980, el análisis del cuadro 2.1, muestra la compra de escasos volúmenes de alimentos del mar, es decir solamente la región absorbe un 4% en términos de volumen y un 2% en términos de valor del total de toneladas métricas que se comercializan en el mundo. (9.2 tons./métricas.).

Los datos revelan que son cinco países de la región los que poseen cierta importancia como compradores, estos son; Brasil, Colombia, Cuba, México y República Dominicana. Que en su conjunto importaron 281,000 toneladas, o sea, un 77% del total importado por Latinoamérica.

El más importante comprador es Brasil, ya que durante 1980, adquirió 90 millones de dólares en productos del mar, en su mayor parte de pescado Seco-Salado. (Bacalao), proveniente de los países Nórdicos. Se prevé que a futuro estas cifras se vean considerablemente reducidas, debido a las normas dictadas por el Gobierno, y a la crisis económica que aqueja a este país.

Colombia por su parte, destina una cantidad importante de recursos financieros, para la adquisición de aceite de pescado para usos industriales.

Los volúmenes de productos pesqueros demandados por Cuba, han mantenido un nivel estable y centran sus adquisiciones en la compra de pescado congelado y carne molida de pescado. Se aclara que todo el intercambio que realiza esta nación se lleva a cabo con países del bloque socialista.

México importó en 1980, alimentos del mar por un total de 35 millones de dólares, siendo una de las pocas naciones que incrementó sus volúmenes de compra con respecto al año anterior, ya que la tendencia en los países mencionados es a disminuir sus compras. Sin embargo para 1981 y 1982, disminuyó aceleradamente las adquisiciones debido al desarrollo tan dinámico del sector

paraestatal.

Por último República Dominicana, que también incrementó compras con respecto a 1979, en 1980 adquirió productos marinos del exterior por un total de 24,7 millones de dólares en todas sus presentaciones, esto debido fundamentalmente a la epidemia que acabo prácticamente con el ganado de esta nación Caribeña.

CUADRO 2.1

IMPORTACION TOTAL DE PRODUCTOS PESQUEROS. PARTICIPACION PORCENTUAL

PAIS	1980
BRASIL	25.50
COLOMBIA	11.33
CUBA	10.26
MEXICO	9.92
REP. DOMINICANA	6.80
OTROS	35.69
	<hr/>
	100. %
TOTAL-VALOR	353.0
(Millones Dlls)	

Fuente: Técnica Pesquera. Febrero 1984. pag. 26

EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTOS.

El valor total de las exportaciones realizadas por la región durante la década 1970-1980, aumentó a una tasa media anual de 15% Esta elevada cifra se debe fundamentalmente a la industrializa-

ción de la Anchoqueta peruana, que durante estos años empezó a ser demandada en el mercado internacional en la forma de harina de pescado.

Debido a lo anterior y a la oportunidad que se presentó para el sector pesquero peruano, de explotar este abundante recurso existente en sus costas la participación de este país en el total de las exportaciones durante el año de 1970, fue de 65% en volumen siguiéndolo México y Chile cuyos productos representativos exportadores eran los Crustáceos y Moluscos en la forma de frescos, congelados y preparados. Es importante aclarar que a mediados y fines de la década la presencia de la corriente cálida denominada "El Niño"^{5/}, condujo a Perú a declinar su participación hasta llegar a representar un 16% en volumen para el año de 1980. Una tendencia opuesta se presentó en los casos de México y Chile, pasando de 14% y 5% respectivamente al inicio de la década hasta 30% y 19% para el año de 1980. Por otra parte a finales del período referido, tres países empiezan a figurar en la exportación de productos pesqueros; Ecuador con un 9%, Argentina 7% y Brasil con 7%. Ver cuadro 2.2

5/"El Niño" Fenómeno atmosférico que sobrecalienta las aguas del litoral, cada determinado número de años, (Siete años en promedio). La causa de la elevación de la temperatura del mar se debe a que los candentes vientos del Atacama, soplan y se instalan en la costa del Perú. Investigadores Norteamericanos lo definen como un accidente atmosférico que eleva la temperatura del agua y cubre varios kilómetros de la superficie oceánica. Mostrando temperaturas que superan a los promedios hasta en 8 grados.

CUADRO 2.2

EXPORTACION TOTAL DE PRODUCTOS PESQUEROS PARTICIPACION PORCENTUAL

PAIS	1970	1975	1980
MEXICO	14	25	30
CHILE	5	6	19
PERU	65	33	16
ECUADOR	--	6	9
ARGENTINA	--	--	7
BRASIL	--	77	77
RESTO	16	23	12
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR:	518.7	640.7	1,942.7

(Millones Dlls)

Fuente: Informe del Banco Interamericano de Desarrollo. 1983.
Progreso Económico y Social.

Para 1980, el valor total de los productos exportados fue de -- 1,942.7 millones de dólares, comercializados fundamentalmente -- en los E.U. y Europa Occidental, siendo esta región y este país los que absorben en su conjunto el 59.28% de las importaciones mundiales.

Los principales productos exportados se presentan en el cuadro- 2.3 en orden de importancia, donde se observa que el 46% del va- lor de los productos se refiere a Crustáceos y Moluscos en la -

forma de frescos, congelados, seco-salado más un 2% de productos Crustáceos y Moluscos estén o no envasados herméticamente, es importante subrayar que en términos de volumen este renglón absorbe una menor proporción de recursos debido a que el precio de los Moluscos y Crustáceos es elevado, simultáneamente la producción y exportación de harina de pescado es la que compromete la mayor parte del volumen de capturas, ya que la elaboración y reducción de este bien en harina exige grandes cantidades de pescado fresco.

CUADRO 2.3

VALOR DE LAS EXPORTACIONES 1980, POR TIPO DE PRODUCTO

PRODUCTO.	Valor	%
1.- Crustáceos y Moluscos, Frescos Congelados Secos y Salados.	898.6	46
2.- Harinas Solubles y Alimentos Similares -- Procedentes de Animales Acuáticos.	488.0	25
3.- Pescado Fresco, Refrigerado o Congelado.	327.8	17
4.- Productos de Pescado y Preparados Estén o no Envasados Herméticamente.	144.6	7
5.- Aceites y Grasas en Bruto o Refinadas Pro- cedentes de Animales Acuáticos.	41.4	2
6.- Productos de Crustáceos y Moluscos Prepa- rados. Estén o no Envasados Herméticamente	24.8	2
7.- Pescado Seco, Salado o Ahumado.	17.5	1
	1,942.7	100%

VALOR TOTAL (Millones de Dlls)

Fuente; BID. op.cit.

CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.

En la producción y exportación de Crustáceos y Moluscos, ya sea en la presentación de fresco, congelado, seco o salado destaca la participación de México a lo largo de la década de los 70s, mostrando una participación de 45% y 60% al inicio y final del período referido. El producto más representativo es el Camarón capturado tanto al Noreste del Pacífico, como en el Golfo de México. Adicionalmente, nuestro país ejerce también una influencia decisiva en la exportación de Crustáceo y Molusco preparado, -- estén o no envasados herméticamente, en este producto la participación durante 1970 fue de 54% en tanto que para 1980 se colocó en un 62%. Brasil y Chile son otras naciones que participan activamente en esta área. Ver Cuadros 2.4 y 2.5

CUADRO 2.4

CRUSTACEO Y MOLUSCO: FRESCO, CONGELADO, SECO Y SALADO.

PAIS	1970	1975	1980
MEXICO	45	48	60
BRASIL	12	10	10
ECUADOR	--	5	7
PANAMA	7	6	5
VENEZUELA	7	--	--
RESTO	27	31	18
	<hr/> 100%	<hr/> 100%	<hr/> 100%
TOTAL VALOR (Millones Dlls)	138.7	305.5	898.6

Fuente: B.I.D. op. cit.

CUADRO 2.5

PRODUCTOS DE CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS
ESTEN O NO ENVASADOS HERMETICAMENTE.

PAIS	1970	1975	1980
EXICO	54	38	62
CHILE	40	47	29
COSTA RICA	--	--	6
OTROS	6	15	3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR	6.9	18.2	24.8

(Millones de Dlls)

Fuente: B.I.D. op. cit.

HARINAS.

En la producción de harinas solubles y alimento similares procedentes de animales acuáticos, corresponde a Perú y Chile la mayor aportación al mercado internacional. Desde 1970 estos países encontraron en la elaboración de harina de pescado una tasa de rentabilidad muy favorable, esto motivó al sector pesquero de estos países a incrementar sus capturas de Anchoqueta y Sardina, así en el año mencionado, Perú participó con el 94% de la harina comercializada en el exterior. Para mediados de la década pasada Chile se perfilaba como otro importante abastecedor de este producto aportando el 11%, de tal manera que para finales de 1980, Perú y Chile compartían casi equitativamente las exportaciones de este producto, es decir, 43% y 48% respectivamente. Cuadro 2.6

CUADRO 2.6
HARINAS SOLUBLES Y ALIMENTOS SIMILARES
PROCEDENTES DE ANIMALES ACUATICOS

PAIS	1970	1975	1980
PERU	94	85	43
CHILE	5	11	48
ECUADOR	-	--	7
RESTO	1	4	2
	-----	-----	-----
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR	311.5	189.8	488

(Millones Dlls)

Fuente: B.I.D. op. cit.

ACEITES

Otro producto importante demandado por los países desarrollados es el aceite de pescado para usos industriales, en esta área -- también es predominante la participación de Perú y Chile, observándose en su participación una tendencia opuesta, ya que por un lado a principios de los 70s, Perú aportó el 92% de aceite al mercado mundial y a finales del período solamente represento un 8%. Por su parte Chile inició su participación en 1970, exportando 7% del total cubriendo para 1980 un 85%. Otros países de la región participan en esta actividad aportando cantidades poco significativas.

CUADRO 2.7
ACEITES Y GRASAS EN BRUTO O REFINADAS
PROCEDENTES DE ANIMALES ACUATICOS

PERU	92	89	8
CHILE	7	8	85
RESTO	1	3	7
	<hr style="width: 50px; margin: auto;"/>	<hr style="width: 50px; margin: auto;"/>	<hr style="width: 50px; margin: auto;"/>
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR	40.9	41.9	41.4
(Millones Dlls)			

Fuente: B.I.D. op. cit.

PESCADO FRESCO.

Los productos pesqueros cuyos volúmenes de exportación también son representativos de la región son; El Pescado fresco, refrigerado y congelado ya que el conjunto de estas variedades absorbe el 17% del valor total de las exportaciones.

Es precisamente en estos productos donde se encuentra la mayor diversificación de productores y de especies explotadas, participando principalmente ocho naciones; México, Chile, Perú, Ecuador, Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay. Es pertinente aclarar que ninguno de estos países muestra en su aportación un comportamiento estable o definido durante la década, por lo que los beneficios de esta actividad son muy diversificados.

CUADRO 2.8

PESCADO FRESCO, REFRIGERADO O CONGELADO

PAIS	1970	1975	1980
MEXICO	17	9	5
CHILE	5	--	13
PERU	21	14	10
ECUADOR	15	15	5
ARGENTINA	14	26	38
BRASIL	15	17	11
VENEZUELA	--	6	--
URUGUAY	--	5	14
RESTO	13	8	4
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR	14.9	65.7	327.8

(Millones de Dls)

Fuente: B.I.D. op. cit.

Por último los cuadros 2.9 y 2.10, muestran la participación de Perú, Ecuador, Chile y México en la exportación de productos de pescado y preparados estén o no envasados herméticamente, Así - como la predominancia de Argentina en la venta al exterior de pescado Seco-Salado o Ahumado. La captación de divisas por la venta de estas dos formas de presentación de los productos pesqueros es poco significativa, 8% del valor de las exportaciones totales. Una explicación objetiva a lo anterior estriba en que - a diferencia de los países Nórdicos exportadores de Bacalao, nuestros recursos explotables no poseen un elevado valor comercial.

CUADRO 2.9

PRODUC. DE PESCADO PREPARADOS ESTEN O NO ENVASADOS HERMETICAMENTE

PAIS	1970	1975	1980
PERU	56	26	38
ECUADOR	29	43	33
CHILE	—	—	17
MEXICO	—	7	5
OTROS	15	24	7
	100%	100%	100%
TOTAL VALOR	4.9	15.5	144.6

(Millones Dlls)

Fuente: B.I.D. op. cit.

CUADRO 2.10

PAIS	PESCADO SECO SALADO O AHUMADO		
	1970	1975	1980
ARGENTINA	61	43	28
PERU	5	5	40
MEXICO	—	8	16
VENEZUELA	18	30	—
OTROS	16	24	16
	100%	100%	100%
Total VALOR	.8	4.1	17.5

(Millones Dlls.)

Fuente: B.I.D. op. cit.

Como es posible observar, del conjunto de cuadros presentados -- existen países que tradicionalmente han sido exportadores de productos pesqueros como lo son; Perú, Chile y México. Un segundo grupo que participa aportando niveles modestos tanto en volumen como en valor representado por Ecuador y Brasil. Y por último - Venezuela y Uruguay que paulatinamente emergen como posibles - competidores importantes en la región.

2.2 LAS ETAPAS DE LA PESCA EN MEXICO

El desarrollo económico del sector pesquero en nuestro país es - relativamente reciente, puesto que los primeros impulsos que motivaron el inicio de la extracción de recursos marinos obedecieron más a circunstancias fortuitas que a la existencia de una política fomentadora y orientadora de la actividad pesquera, que permitiera una incorporación paulatina pero definitiva al desa--rrrollo económico y social.

La anterior afirmación se revela y comprueba claramente en el período del Porfiriato, cuyo modelo de desarrollo se caracterizó - por una importante afluencia de capital extranjero, que propició un acelerado desarrollo, en aquellas áreas de particular interés de los inversionistas externos. Por lo tanto el papel de la política económica de esta época, buscó dar al país una cohesión entre los sectores y regiones, manteniendo el orden social y creando todas las condiciones necesarias para la consolidación del -- mercado interno.

Paralelamente a lo anterior florecía y crecía una importante red de infraestructura y comunicaciones que apoyaban las actividades industriales, sobre todo aquellas orientadas a la exportación.

A este proceso contribuyó el acondicionamiento de varios puertos como lo fueron; Puerto de Veracruz, Puerto de Tampico, Puerto de Mazatlán y Puerto de Salina Cruz.

El establecimiento de los puertos anteriormente citados ocasionó el crecimiento de Ciudades Portuarias, y con ello las primeras manifestaciones de actividad pesquera de cierta importancia. Ejemplo de ello lo constituyó la captura de Camarón en el Golfo de México en la década de los 30s, particularmente en la Zona de Campeche, donde la extracción se inició durante estos años en forma muy rudimentaria. En estas condiciones el primer uso que se le da a los recursos marinos, es la de satisfacer las necesidades alimentarias locales.

La producción de este período, difícilmente cuantificable, basaba los incrementos de sus márgenes de captura en la incorporación de más trabajo individual y cooperativismo intensivo, que en la incorporación de equipos y técnicas.

Así mismo durante estos años, la Zona del Pacífico Norte prometía convertirse en la columna vertebral del sector pesquero nacional esto debido a la abundancia de valiosos e importantes recursos comerciales, destacando las especies de Mariscos, los bancos de Atún y Sardina.

Otro aspecto que influyó de manera determinante en la industrialización del sector pesquero de esta zona fue la cercanía geográfica con el más grande mercado de consumo de productos marinos del Continente Americano, Estados Unidos. En este contexto de ideas, la forma en que se inscribe unos años más tarde la actividad pesquera mexicana es que una vez cubiertas las necesidades locales el factor promotor del desarrollo será el mercado externo.

Por otra parte el carácter dado a la explotación de los recursos naturales por la Constitución de 1917, estableció la base de soberanía sobre nuestros recursos renovables y no renovables. Es precisamente a partir de este año cuando podemos ubicar la necesidad de diseñar Planes o Programas que se ocuparán exclusivamente del desarrollo integral de este sector.

Fue hasta el período del Presidente Plutarco Elías Calles en el año de 1925, cuando se normatizan por vez primera la actividad pesquera, esto al promulgarse la primera Ley de Pesca, cuyos apartados principales incluían determinaciones sobre artes de Pesca que se debían usar, señalamiento de zonas de captura, refugios marinos, así como el establecimiento de las zonas de vida. Años más tarde el Presidente Pascual Ortiz Rubio, expidió la Ley de 1932. Y en 1933 el Presidente Abelardo Rodríguez la reglamentó. Las cifras de producción-captura registrada para 1930 fue de 21 mil toneladas, mientras que el consumo promedio anual per cápita era de 600 gramos.

La anterior cifra significó que los primeros intentos institucionales no prosperaron debido sobre todo a que la actividad pesquera, como cualquier otra actividad productiva, exige un acertado conocimiento sobre la potencialidad de los recursos, cierta o mínima especialización de la mano de obra, medios de conservación y captura para desarrollar explotaciones masivas, grandes inversiones de infraestructura. Y si a lo anteriormente mencionado -- agregamos el mayor grado de incertidumbre que existe en esta actividad, podemos concluir que este sector no constituyó un punto de interés para la inversión del sector privado.

En la administración del Presidente Lázaro Cárdenas, tanto la pesca como el cooperativismo pesquero recibieron fuertes impulsos, ya que para el año de 1938, se expidió la Ley de Pesca en Aguas Territoriales Mexicanas del Océano Pacífico y el Golfo de California. Y la Ley General De Sociedades Cooperativas. Para el año de 1941, bajo la administración del General Manuel Avila Camacho se creó la Dirección General de Pesca adscrita a la Secretaría de Marina. Y se fundó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. Los anteriores esfuerzos permitieron que para el año de 1945, el volumen de producción pesquera fuera de 52 mil tons., es decir, las capturas se incrementaron en dos veces y media más que las cantidades de 1930. Esto lo podemos explicar en gran medida a la organización de los pescadores en cooperativas que ya para este año ascendían a 113 cooperativas.

Simultáneamente a los tipos de explotación, en el campo laboral -- empezaron a existir los orígenes de las diferencias entre; Pes--

cador Eventual, Campesino de Ribera, que completaba su subsistencia con la Pesca, y el Pescador que privado de la tierra comenzó a centrar sus esfuerzos en la actividad pesquera.

La importancia de la actividad pesquera empieza a crecer cuando el mercado externo así lo estimulaba, particularmente el de los Estados Unidos. Se podría considerar que la pesca surge como una actividad económica aunque no generalizada cuando este país demanda productos como el Camarón y el Abulón. Los fuertes volúmenes comercializados permitieron otorgar facilidades para el adiestramiento de personal, además de proporcionar y facilitar el acceso a tecnologías adecuadas. Así desde los años 50s, hasta la actualidad la estructura del sector no ha cambiado prácticamente en cuanto a su orientación, de hecho, las políticas pesqueras internas han ido modificándose de acuerdo con las variaciones registradas en la demanda externa. Esta dependencia explica en gran medida porque la mayor parte de los recursos financieros, humanos y tecnológicos se han dirigido principalmente a la exportación del Camarón. Revela la monoexplotación hasta la década de los 60s. Y muestra la baja diversificación de productos exportados, lo anterior como una consecuencia de la difícil penetración a mercados externos. Por lo tanto durante estos años es fácilmente comprensible, que una vez que se produce una atractiva tasa de ganancia en la explotación de los Moluscos y Crustáceos, los capitales nacionales comenzaron a fluir dinámicamente, incluso poco tiempo después penetraron hasta la fase de transformación y distribución mediante el apoyo legislativo y fiscal que ofrecía el Estado.

Durante el régimen del Presidente Luis Echeverría Álvarez se estructuró toda una política pesquera que se inició con el envío al Congreso de la Unión en Diciembre de 1971, de una nueva iniciativa llamada Nueva Ley Federal para el Fomento de la Pesca - (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de Mayo de 1972), cuyas normas constituyen una base sólida para -- transformar e impulsar esta actividad en la que laboraban aproximadamente 200 mil mexicanos. Y con el objeto principal de aumentar la disponibilidad de alimentos baratos para los habitantes -- del país.

En la exposición de motivos de este nuevo ordenamiento jurídico-- para esta actividad, se advierte que los recursos pesqueros constituyen uno de los recursos más importantes de la economía nacional que no han sido debidamente regulados en su explotación y -- aprovechamiento lo que hace necesario una Ley de tipo promocio-- nal para que tanto el sector privado como el público debidamente coordinados obtengan de dichos recursos la máxima utilidad.

Así mismo y con la intención de que los recursos sean explotados precisamente por nacionales se señalan una serie de requisitos -- que sin incluir la inversión extranjera, reafirman el principio de que la riqueza ictiológica del país debe ser para beneficio -- de éste. Adicionalmente se restringía la intervención de perso-- nas y embarcaciones extranjeras en el otorgamiento de permisos de pesca comercial.

Otro de los aspectos más destacados que se ubican en este perio--

do fue el decreto del 27 de Febrero de 1971, por el cual se autorizó la creación de una Empresa de Participación Estatal denominada Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V., que ese año -- agrupó a 20 plantas pesqueras integradas por; Enlatadoras, Empacadoras y Distribuidoras en el país y en el extranjero. Los objetivos sociales de esta empresa, a través de la coordinación de la producción de sus plantas, es hacer que los pescadores reciban - precios justos y remunerativos por su esfuerzo y que el producto de ese esfuerzo llegue hasta los consumidores a precios razonables.

Quizá la culminación de los esfuerzos para el fomento y desarrollo del sector pesquero mexicano estén representadas por las declaraciones del Presidente Luis Echeverría Alvarez ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, expuestas en el punto 1.1.

Para el año de 1977, y como parte de la Reforma Administrativa - del Sector Público, se creó al inicio de ese año el Departamento de Pesca, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debía asumir el cargo de las siguientes funciones:

- a) Formular y Conducir las Políticas Pesqueras.
- b) Intervenir en la Formación y Organización de la Flota Pesquera.
- c) Fomentar las Cooperativas del Ramo.

- d) Promover la Industrialización de los Productos de esta Actividad.
- e) Coadyuvar en el Fomento al Consumo de los Productos Pesqueros
- f) Realizar Actividades de Acuicultura.

Las bases de reorganización administrativa del sector pesquero -- se complementaron con los acuerdos Presidenciales publicados el 17 de Enero y 12 de Mayo de 1977 en el Diario Oficial de la Federación, que disponen el agrupamiento por sectores de las Entidades Paraestatales. Así al Departamento de Pesca se le asignaron 27 Entidades, siendo las más importantes el grupo formado por -- Productos Pesqueros Mexicanos y el Fondo Nacional de Fomento de Sociedades Cooperativas Pesqueras. Así el producto del esfuerzo de esta reorganización quedó manifestada por la promulgación del primer documento de Planeación Integral del Sector Pesquero, es decir, El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982.

El 4 de Enero de 1982, y como producto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Pesca cuyas atribuciones más importantes son:

- a) Formular y Conducir la Política Pesquera del País.
- b) Conservar y Fortalecer el Desarrollo de la Flora y la Fauna Marítima, Fluviales y Lacustre.

- c) Planear, Fomentar y Asesorar, la Explotación y Producción Pesquera en todos sus aspectos.
- d) Otorgar Contratos, Concesiones y Permisos para la Explotación de la Flora y Fauna acuática.
- e) Pijar las Epcas y Zonas de Veda de las Especies Acuáticas.
- f) Establecer Viveros, Criaderos y Reservas.
- g) Organizar y Fomentar la Investigación sobre la Flora y la Fauna Marítima, Fluviales y Lacustre.
- h) Difundir los Métodos y Procedimientos Técnicos Destinados a Obtener mejor rendimiento de la Piscicultura.
- i) Realizar Actividades de Acuicultura.
- J) Intervenir en la Formación y Organización de la Flota Pesquera.
- k) Coordinar la Construcción de Embarcaciones Pesqueras.
- l) Fomentar la Organización de las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera, Asociaciones y Uniones de Pescadores.
- m) Promover la Industrialización de los Productos Pesqueros y el Establecimiento de Empacadoras y Frigoríficos.

n) Coadyuvar al Fomento del Consumo de Productos Pesqueros.

Es a través de este ordenamiento, legal, administrativo y de co participación en que se dio a conocer en Agosto de 1984, el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, 1984-1988.

En base a los datos expresados anteriormente podemos definir - tres etapas en la historia económica del Sector Pesquero Mexicano:

- A.- Establecimiento y Determinación de las bases generales para la explotación de los Recursos Marinos.
 - B.- Crecimiento del Sector Pesquero Hacia Afuera.
 - C.- Fortalecimiento del Sector Pesquero, para la Estrategia -- Alimentaria.
- A.- ESTABLECIMIENTO Y DETERMINACION DE LAS BASES GENERALES PARA LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS MARINOS.

En primer lugar, si quisiéramos delimitar cronológicamente esta etapa la ubicaríamos entre 1917 y 1947, es decir, a partir de - la promulgación de la Constitución Política del 5 de Febrero de 1917, ya que es a través de su artículo 27, donde se establece que: La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio Nacional corresponden originalmente a la Nación.... Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los

zócalos submarinos de las islas, de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos.... Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional, las aguas marinas interiores, las de las lagunas y estéreos que se comuniquen permanentemente o intermitentemente con el mar, las de los lagos interiores de formación natural, la de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, aguas del subsuelo.

El otro punto de referencia lo fue el año de 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán, cuando por medio de la expedición de la Ley de Pesca se reservó a las cooperativas pesqueras, la captura del Camarón, Abulón, Langosta, Ostión, Taotoaba, Cabrilla y la Almeja Pismo, estas especies se encuentran actualmente en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, a través de su artículo 49, donde adicionalmente a las especies enunciadas, se incluye la explotación de la Tortuga Marina haciendo un total de ocho especies reservadas a las Sociedades Cooperativas.

En este período que comprende tres décadas se caracteriza por la creación y promulgación de una gran cantidad de leyes, reglamentos, etc., que buscan sentar las bases y definir las áreas de operación del sector pesquero mexicano. Es importante aclarar que esta primera etapa se caracteriza por mínimos niveles de producción así como de un escaso nivel de inversión, es decir, -- estos años permitieron delinear bases generales de participación.

H.- CRECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO HACIA AFUERA

Un marcado incremento de los volúmenes de captura es la característica principal durante las décadas de los 50s y 60s, cuando el grueso de capturas era comercializado externamente. Particularmente destaca la importancia de los E.U. que se convierte en el más importante comprador de productos frescos, Camarón y Langosta. Este período que carece de modificaciones en el campo jurídico, parece ser, la etapa más importante en cuanto a la conformación de los problemas estructurales del sector, uno de los aspectos más importantes se refiere a que en estos años únicamente participaban el sector social y el sector privado en la actividad ya que el Estado se preocupaba y centraba su atención en el apoyo a la industrialización de la economía a través de poner en práctica el modelo de desarrollo estabilizador, que marginaba al sector agropecuario y pesquero. Para estos años el sector Social se había convertido en un importante capturador y el sector Privado realizaba aisladas inversiones para industrializar el sector, además de comercializar las capturas de las cooperativas.

Es precisamente la importancia que fue adquiriendo el sector Privado en la comercialización interna y externa lo que obliga a nivelar su participación y evitar el surgimiento de un mercado comercial oligopólico, de aquí la necesidad de elaborar y definir una política orientadora y fomentadora de la actividad pesquera bajo una óptica más social.

Por otra parte la dependencia adquirida al inicio de la década - de los 50s, se fortaleció en la década de los 60s, lo que obliga ba a que las fluctuaciones de la actividad en nuestro país depen dieran de los movimiento de la demanda externa, esta vulnerabili dad adquirida por el sector también en los aspectos referentes a la integración extranjera de maquinaria y equipo para operar -- plantas industriales propició que se inyectara en otra de las - áreas de nuestro sistema económico más dependencia.

C.- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO PARA LA ESTRATEGIA ALI/ MENTARIA.

Este nuevo enfoque que adquirió el sector a partir de la década de los 70s, obedece a la urgente y permanente necesidad que se tiene de explotar los recursos marinos en beneficio de la socie dad mexicana. Esta tendencia surge con el Presidente Luis Eche verría Alvarez y se reafirma durante los dos sexenios posterio res, durante la administración del Lic. José Lopez Portillo y - el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

Corresponde a este período la convergencia de importantes deci siones en materia de Derecho Marítimo Internacional, como lo fue la declaración de los límites de nuestro Mar Territorial y de la Zona Económica Exclusiva. Estos acontecimientos internamente se corresponden con la cristalización de los dos esfuerzos más im portantes en materia de planeación del sector; El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982 y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, 1984-1988. Ambos documentos contienen objeti vos para contribuir a mejorar la alimentación de la población --

y buscar los mayores beneficios de esta actividad. Corresponde a partir de los años 70s, cuando el Estado toma parte activa en este campo, fundamentalmente por medio de Productos Pesqueros - Mexicanos que justifica su creación revelando un nuevo enfoque: "Considerando que es imperativo subsanar las deficiencias alimenticias de las grandes mayorías de nuestro país, para lo cual contamos con diez mil kilómetros de litorales en los que abundan variadas especies marinas ricas en proteínas que casi no se utilizan ni se consumen, entre otras causas por el desconocimiento de sus propiedades alimenticias, falta de tecnología de mercado y escasez de redes de distribución" ^{6/} Se prevé que el Gobierno Federal debe estimular la actividad pesquera, su industrialización y procurar precios remunerativos para los pescadores, así como la creación de fuentes de trabajo y preocuparse por la seguridad social e individual de los trabajadores del mar. Como se puede observar estos lineamientos, marcan claramente las políticas generales sobre las cuales deberán instrumentar programas operativos.

Por último, corresponde a estos años, el más importante crecimiento de la actividad pesquera en la historia, 20% anual entre el período 1978-1981. Y también los años de recesión más grave, la crisis 1982-1983. Sin embargo el actual Gobierno ha redefinido su política pesquera con respecto al sexenio anterior, ya que el actual Programa presenta una definida reorientación de las metas a cubrir.

6/ Decreto por el que se Autoriza la Creación de una Empresa de Participación Estatal que se denomina Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. DE C.V. D.O. 27 de Febrero de 1971

2.3 IMPORTANCIA ECONOMICA

A pesar de que en este apartado evaluamos la importancia de la actividad del sector pesquero, este primer enfoque carece de una dimensión más real, ya que la verdadera importancia es una función de la contribución de este sector a mejorar las condiciones sociales de la población mexicana.

El entorno en que se ha venido desarrollando el sector pesquero durante la década de los 70s, condujo a un crecimiento significativo de esta actividad, alcanzando una tasa de crecimiento anual promedio durante el período 1970-1982, de 9.3%, es decir, más elevada que el promedio de crecimiento anual del -- Producto Interno Bruto que fue del orden del 6%. Con respecto al sector primario la diferencia es aún más pronunciada, ya que su tasa media de crecimiento fue de 3.7%. La participación en términos absolutos se puede observar en el cuadro, 2.11, en el que también se puede apreciar la participación de la actividad pesquera en la generación del P.I.B. que a pasado de 0.18% a 0.27% entre 1970 y 1982 respectivamente.

A este dinamismo corresponde también una mayor participación del sector pesca, en el presupuesto de Egresos de la Federación, -- particularmente en los años de 1977 a 1981, cuando los recursos destinados a esta actividad pasaron de 0.08% a 0.49% con respecto al total de gasto ejercido.

Es importante anotar que el destino del presupuesto durante el período 1978-1982, se canalizó principalmente a los rubros de

Comercialización 36%, Transformación 30.5% y Captura un 15%. - La mayor parte del presupuesto destinado a este sector lo ejerce, la Empresa Paraestatal Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C. V. Cabe aclarar que durante los últimos años se observa una tendencia a la disminución de los recursos destinados a la comercialización y transformación, en beneficio de la actividad de captura.

CUADRO 2.12
VOLUMEN DE CAPTURA 1970-1982

AÑO	PRODUCCION (miles tons)	INCREMENTO PORCENTUAL	PORCENTAJE CONSUMO HUMANO	PORCENTAJE CONS. INDUS.
1970	302.8		80.0	20.0
1971	339.9	12.2	81.0	19.0
1972	359.2	5.6	80.0	20.0
1973	431.3	20.1	72.6	27.4
1974	461.0	6.8	66.4	33.6
1975	535.7	16.2	63.2	36.8
1976	628.5	17.3	51.9	48.1
1977	673.8	7.2	47.4	52.6
1978	818.5	21.4	54.8	45.2
1979	1'002.9	22.6	51.7	48.3
1980	1'257.1	25.4	50.4	49.6
1981	1'564.8	24.5	58.2	41.8

Fuente: Sexto Informe de Gobierno. 1982. Presidencia de la República.

El cuadro, 2.12, muestra los volúmenes de captura para los años de 1970-1981, donde se puede observar claramente el auge del sector durante los años de 1979 a 1981, cuyo promedio de crecimiento de la producción anual fue de 23%. Se destaca el comportamiento del destino de la producción que durante 1970-1973 un 80% se utilizó para consumo humano y la diferencia para usos industriales, esta división se equiparó para los años de mediados de la década de los 70s, es decir, donde el consumo humano absorbía la misma cantidad que el sector industrial. Un dato importante que se debe subrayar es que entre las variedades de especies para uso industrial se encuentran especies comestibles, como lo son el caso de la Anchoveta y la Sardina, mismas que muestran una importante participación de 55% y 36% respectivamente. Por lo que respecta a las especies de consumo humano, las más importantes son; Camarón, Sardina, Ostión, Mero, Cazón, Mojarra y el Atún.

En lo referente a las entidades con mayor participación se encuentra; en el área del Pacífico; Sonora con una participación del 25%, Baja California 36%, y Sinaloa con 7%. Del litoral del Golfo y del Caribe destaca; Campeche con un 5.5%. Estos estados en su conjunto representan un 80% de la producción total, por lo que una cantidad importante de la población de estos lugares se dedican a esta actividad.

La población ocupada por el sector pesquero, ha mantenido una tasa dinámica de crecimiento ubicada en 6.2% anual durante el período 1972-1981, incrementándose la absorción en términos ab-

solutos de 56,639 trabajadores en 1972 a 103,973 personas ocupadas en esta actividad en 1982. Esta población ocupada se encuentra distribuida en un 54% en el Sector Social, representado por cooperativas, un 39% por el sector privado y solamente un 7% - por el sector paraestatal.

El promedio anual de incremento de las exportaciones ha sido durante los últimos años de 7.6%, el principal mercado de comercialización E.U., el principal producto vendido Camarón y Langosta. Las importaciones muestran un comportamiento bastante irregular, sin embargo a lo largo del período la diferencia es favorable para México, a excepción de los años de 1972 y 1975, cuando las compras del exterior fueron mayores que las ventas.

Para el año de 1983, el saldo neto de la Balanza Comercial del sector fue de 450 millones de dólares, lo que confirma que el sector no sólo ha sido capaz de cubrir los egresos derivados de sus compras al exterior, sino que además ha contribuido a reducir el saldo deficitario que observa la Balanza Comercial del país.

El importante proceso de crecimiento de los últimos años de la actividad pesquera, tradicionalmente orientada al mercado externo, determina en el corto plazo una gama de problemas, que se reflejan en la expansión de la flota y la captura, con las fases de prospección, recepción industrialización y comercialización.

2.4 RECURSOS Y POTENCIALIDADES.

Para cuantificar los recursos pesqueros, además de tomar en cuenta la base física constituida principalmente por 11,500 kilómetros de litoral, 50 mil kilómetros cuadrados de Plataforma Continental, 15 mil kilómetros cuadrados de lagunas costeras, 2.9 millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva y casi 3 millones de hectáreas de agua dulce y salobres, se deberá considerar otra serie de elementos representativos igualmente valiosos, como lo es la existencia del fitoplacton y zooplacton, que se localiza en una franja aproximada de 100 metros de profundidad, en aguas ricas en sustancias minerales. Adicionalmente las descargas de los ríos aportan al mar abundantes elementos nutritivos acarreados del continente.

La Plataforma Continental de México, de declive suave y con profundidad que normalmente no excede los 200 metros, es una zona de gran riqueza biótica. En el área del Golfo de México, alcanza una extensión extraordinaria frente a los Estados de Campeche y Yucatán, desde Punta Frontera hasta Cabo Catoche. También es de considerable amplitud en la costa Suroccidental de la Península de Baja California. Otra zona de considerable importancia se localiza frente a las Islas Mariás que prácticamente están unidas a la costa por la Plataforma Continental. El único litoral con una Plataforma continental estrecha se encuentra desde Cabo Corrientes hasta el Istmo de Tehuantepec, lugar donde la Plataforma continental vuelve a ensancharse hasta alcanzar regular extensión.

Las aguas costeras presentan diferencias muy acusadas en áreas relativamente pequeñas, ya que el relieve submarino, la orografía de las costas, la desembocadura de corrientes de agua, la temperatura, salinidad, iluminación, etc., modifican en forma directa e indirecta el habitat marino, propiciando que muy diversas especies encuentren las condiciones naturales apropiadas para su desarrollo, pero por otra parte se dificulta la proliferación de individuos de la misma especie.

En estas condiciones México, puede considerarse como un país privilegiado ya que posee grandes pesquerías comerciales principalmente en el Golfo de California, única zona del país que posee aguas frías donde predominan especies pelágicas (Sardina, Ancholeta, y Atún), susceptibles de una explotación en gran escala, alrededor de 1.2 millones de toneladas, que es un extraordinario potencial a nivel nacional. Sin embargo estas especies pelágicas representan sólo un tercio del potencial total marino ya que el resto de las regiones marinas, Pacífico Centro y Sur, Golfo de México-Caribe, Sonda de Campeche y el Caribe, cuentan con una fauna eminentemente tropical y especies demersales, con_gtituidas por especies de escama todavía subexplotadas.

De acuerdo a las investigaciones recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, nuestro país cuenta con un potencial pesquero de cerca de nueve millones de toneladas anuales, del que sólo se aprovechan 5.8%. Estas estimaciones preliminares de la magnitud y características de los recursos existentes en el país requieren de estudios

para cada una de las especies existentes, particularmente aquellas de consumo masivo. En consecuencia es prioritario intensificar los Programas de prospección e investigación pesquera, a fin de precisar con mayor seguridad los aspectos biológicos, lo calización y volumen de explotación permisibles.

La explotación de los recursos pesqueros demanda, instalaciones de infraestructura, para lo cual se cuenta con 44 puertos indus triales pesqueros. Ver cuadro 2.13. Distribuidos en 16 Entidades Federativas. Por lo que respecta a la capacidad de atraque se tiene una longitud aproximada de 20 mil metros con profundidad desde tres hasta ocho metros. La infraestructura acuícola comprende 33 piscifactorías de ciclo completo, seis granjas comerciales y cuatro laboratorios ostrícolas y de Abulón.

La industria pesquera cuenta con 428 plantas industriales, de éstas, 246 se dedican al proceso de congelado, 97 a la reducción 84 al enlatado y 213 son plantas de hielo que completan y apoyan las actividades de captura, industrialización y comercialización.

El apartado referente a la infraestructura comercial, se disponen en los principales puertos de centros de recepción fábricas de hielo, bodegas y almacenes.

Para la capacitación, se dispone de cuatro centros de capacitación pesquera y de 13 unidades de capacitación técnica que consisten en barcos-escuelas. Para la investigación el Instituto Nacional de Pesca cuenta con 15 centros regionales de investiga ción pesquera, 15 buques de investigación, tres laboratorios mó viles y dos fijos.

CUADRO 2.13

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

ENTIDAD	INDUSTRIAL/PESQUERO	COMERCIAL
Baja California	El sauzal Isla de Cedros San Felipe	Ensenada
Baja California Sur	Matamoros Pto. Alcatraz Sta. Rosalía Pichilingue	San Carlos La Paz Cabo San Lucas
Sonora	Golfo Sta. Clara Puerto Peñasco Guaymas Paraje Nuevo Yavaros	
Sinaloa	Topolabampo La Reforma El Castillo Mazatlán	
Nayarit	San Blas C. Huanacastie	
Jalisco	Perula	
Colima	Manzanillo	
Michoacán	Lárazo Cárdenas	
Guerrero		Acapulco
Oaxaca	Salina Cruz Pto. Angel	

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

ENTIDAD	INDUSTRIAL/PESQUERO	COMERCIAL
Chiapas	Pto. Madero	
Tamaulipas	Mezquitlan	
	Catan	
	La Pesca	
	Tampico	
Veracruz	Tamiahua	Coatzacoalcos
	Tecolutla	
	Veracruz	
	Alvarado	
Tabasco	Sanchez Magallanes	
	Frontera	
Campeche	Cd. del Carmen	
	Lerma	
Yucatán	Celestun	
	Yucalpeten	
	Telchac	
	Ozilam	
	San Felipe	
	Río Lagartos	
	El Cuyo	
Quintana Roo	Holbox	
	Islas Mujeres	
	Cozumel	
	Chetumal	

3.- LOS PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

3.1 SECTOR PUBLICO

El más importante instrumento que tiene el Estado, para influir en la actividad económica productiva, es a través de la Empresa Pública, es precisamente la presencia de estas unidades en los sectores estratégicos de la economía, de donde se deriva su fuerza para promover el desarrollo económico y social.

Los antecedentes de la participación del sector público en la actividad pesquera, a través de las empresas paraestatales, se ubica en el año de 1954, con la instalación en el Puerto de Veracruz, por parte de la Secretaría de Marina, de una planta con geladora de Camarón. En el año de 1963, la Comisión Nacional Consultiva de Pesca creó una planta experimental en Zihuatanejo Guerrero, para el aprovechamiento integral de la tortuga marina. En el año de 1964, con la transformación de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S. A., en una entidad paraestatal, las empresas pesqueras de su propiedad pasaron a formar parte del Estado, este grupo de empresas fue lo que conformaría más tarde el más importante consorcio paraestatal, Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C.V. A finales del año referido la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, adquirió el frigorífico Tepepan, mismo que para 1965, se transformó en una Sociedad Anónima administrada por el BANFOCO, diversificando su operación y ampliando sus actividades dentro del país.

El Gobierno mexicano en Febrero de 1971, integró con 22 entidades pesqueras el consorcio paraestatal Productos Pesqueros Mexicanos. Y para Julio de 1980 se publicó el decreto por el cual se dispuso la transferencia de ocho empresas de Productos Pesqueros Mexicanos, localizados en la Península de Baja California y en el Puerto de Guaymas, Sonora, para la creación de un grupo llamado; Industrias Pesqueras Paraestatales del Noroeste.

Más recientemente se han incorporado al sector paraestatal dos empresas de participación estatal mayoritaria; Productora Nacional de Redes, S.A., constituida en 1980, cuyo propósito es apoyar a las empresas del Estado y a las actividades pesqueras en general, en sus requerimientos de paños y redes. Y Pescado de Chiapas, S.A. de C.V., constituido en 1982, con el fin de impulsar el desarrollo pesquero del litoral sur del Pacífico, los procesos más importantes que tiene esta empresa son; Enlatado de Atún y Sardina, Congelado, Seco-Salado de Tiburón, Harina y Aceite. El último organismo creado por el Gobierno Federal, 29 de Febrero de 1984, es el fideicomiso; Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero (FONDEPESCA). A través de este fideicomiso se fomenta y apoya el desarrollo pesquero del país, se presta asesoría técnica, se realizan proyectos y estudios, sobre diversas fases de la actividad pesquera, se llevan a cabo programas de asistencia técnica y administrativa, así como el manejo de las embarcaciones pesqueras fideicomitadas.

Por último se debe agregar que las empresas paraestatales pesqueras otorgan especial atención y apoyo a la creación de empresas vinculadas a las actividades sustantivas y conexas a la pesca.

Así se ha colaborado en la formación de las siguientes empresas de participación estatal; Yavaros Industriales, S.A., Pieles Raras, S.A., Boyas Mexicanas S.A. de C.V., PESCALAMAR S.A. de C.V. Frigorífico Coppel, S.A., Frío y Alimentación Mexicana, S.A. de C.V. y Nutrimex, S.A. de C.V.

Estos importantes avances que ha realizado el Sector Público, se encuentran compatibilizados con los dos más importantes esfuerzos realizados por el Estado para planear el sector. El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982 y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, 1984-1988.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, elaborado en 1977 por el Departamento de Pesca, se enmarcó dentro de los lineamientos del Plan Global de Desarrollo y se apoyó de los diferentes planes puestos en marcha durante la administración del Presidente José López Portillo. Los objetivos contenidos en dicho Plan en orden descendente de prioridades son:

- a) Autosuficiencia Alimentaria.
- b) Creación de Empleo Permanente y Adecuadamente Remuneradas
- c) La calificación de la Fuerza de Trabajo. Para incrementar la productividad.
- d) Elevación del nivel de Vida de la población pesquera.
- e) Mejorar el precio pagado al Productor Primario.

- f) Generación de Divisas.
- g) La Contribución de la Pesca para dinamizar otras actividades económicas.

Algunas de las Metas cuantitativas postuladas fueron:

- a) La captura a 1982, sería de 2'420 mil tons.
- b) Para diversificar la producción, el valor conjunto de la -- captura del Camarón, Sardina, Escama de Acuicultura, Atún y Mero disminuirán de 80.3% a 30.2% en 1982.
- c) El consumo per cápita de productos pesqueros pasaría a 12 kgs.
- d) En este período se crearán 113,000 empleos.
- e) El sector aportará 23,000 millones de pesos en divisas para 1982.
- f) Se realizarán obras de infraestructura en 160 comunidades - pesqueras.

Los lineamientos generales para lograr los anteriores objetivos y metas son:

-Regulación Pesquera entendiéndola como un subsistema cuya función consiste en llevar a cabo las medidas y decisiones tendientes a equilibrar las relaciones entre la explotación, el uso y la

conservación de los recursos pesqueros, incluyendo la preservación del Medio Ambiente. Por lo cual representa un mecanismo fundamental en las políticas de explotación y aprovechamiento de las pesquerías.

-Fomento a la Industria Pesquera. Entre los lineamientos que se incluyen, regulación de los apoyos indirectos, la producción de bienes de capital y de consumo, así como respaldo financiero. Con esto se pretende, corregir las deficiencias en la actividad y desequilibrios dentro del sector y entre éste y el resto de la economía, los objetivos centrales de este fomento son: Desarrollar la Industria Alimenticia, lograr una mayor integración vertical e impulsar la industria conexas.

-Regulación del Mercado. Se busca lograr que los productos pesqueros se distribuyan y consuman en concordancia con las necesidades de alimentación popular y que los principales beneficiarios de la comercialización sean los pescadores y consumidores. Para lograr esto se deberá coordinar esfuerzos con la Secretaría de Comercio, Paraestatales, Sectores Privado y Social, para establecer convenios de producción, distribución y financiamiento fijando precios tope a los artículos pesqueros de consumo básico, crear y ampliar la infraestructura para la recepción, almacenamiento, transporte y distribución. Por último evitar que la pesca de la Sardina y Anchoqueta sea empleada para la fabricación de harina de pescado.

-Financiamiento de la Actividad Pesquera. El éxito de las metas y objetivos señalados depende en gran medida del apoyo financiero,

por esta razón la política de financiamiento ocupa un lugar preponderante, orientándose fundamentalmente a eliminar los obstáculos que han impedido que fluyan los montos suficientes de crédito hacia el sector, y que a través del presupuesto gubernamental y de autorización para créditos del exterior se garantice un monto adicional de recursos para la pesca. Entre los aspectos financieros que demandan mayor atención se encuentra la participación de este sector en el SAM. (SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO) En este sentido se requiere; Incrementar la flota pesquera; Aprovechar los convenios entre el sector pesca y la SARH., y los gobiernos estatales para promover la acuicultura; favorecer el autoconsumo y la venta local de pescado; Fortalecer financieramente a Productos Pesqueros Mexicanos; Realizar por medio del Departamento de Pesca y las instituciones adecuadas, un programa de distribución de pescado en el medio rural; asegurar el financiamiento de la flota Sardinero-Anchovetera, Atunera y Escamera.

-Políticas por Pesquerías. Se consideró necesario definir las políticas por pesquerías, ya que es aquí donde adquiere sentido y se aplica en la práctica la política pesquera. De acuerdo a la clasificación hecha en el Plan estas pueden ser; Masivas de Alta Mar (Sardina, Anchoveta, Túnidos, Calamar, Escama de Barcos y -- Langostilla), Tradicionales de Exportación (Camarón, Abulón y -- Langosta), de Aguas Distantes (Merluza, Bacalao y Otras), de importancia Regional (Pesquerías de Zonas Ribereñas, Tiburón, Pulpo y Tortuga)

Las estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero están contempladas por Programas de captura, acuicultura -

industrialización, comercialización, transporte, organización, capacitación e investigación tecnológica.

-Programa de Captura. Cuya finalidad es fomentar el desarrollo y utilización de la flota, esto para aumentar la disponibilidad interna de alimentos, generar divisas y crear empleos. Se asocia a esta área el fomento a la construcción de embarcaciones, modernizar la flota y utilizar la capacidad instalada en los astilleros Nacionales.

-Programa de Acuicultura. Busca el aprovechamiento de los ríos y lagos a través de la siembra constante de crías en los centros acuícolas.

-Programa de Industrialización. Tratará de aumentar el valor agregado de los productos pesqueros mediante su transformación industrial y contribuir al desarrollo regional, adecuando la actual infraestructura para elaborar un mayor número de productos fomentando así el desarrollo de la industria conexas, todo esto permitirá una mayor oferta de productos finales.

-Programa de Comercialización y Transporte. Aquí se pretende asegurar que el consumo de pescado por habitante tenga una distribución social y geográfica equilibrada, lograr precios remunerativos para el productor y accesibles para el consumidor final. Uno de los propósitos fundamentales es distribuir pescado en las zonas rurales, fortaleciendo la participación de las empresas paraestatales en la distribución y ventas, tendiente a eliminar el intermediarismo.

Programa de Organización y Capacitación. Se fomentará la organización de los trabajadores pesqueros, aumentar la ocupación, incrementar la productividad del sector cooperativista, capacitar a los pescadores ribereños e institucionalizar la enseñanza de las distintas actividades relacionadas con la pesca.

Programa de Investigación y Tecnología. Se aportarán los elementos científicos que sustenten los programas productivos del sector en todas sus fases, cuantificar el potencial de los recursos combatir la contaminación en el medio acuático, protegiendo las especies en peligro de extinción, aprovechando las investigaciones realizadas por otros países.

Otro de los aspectos fundamentales de la estrategia es la reordenación territorial de la actividad pesquera, por lo tanto, se consideran dos aspectos básicos; El grado de desarrollo de las entidades federativas en las actividades pesqueras y la posibilidad de explotar el recurso natural. Por lo que respecta al ámbito internacional se contemplan dos aspectos; Primero, que el marco jurídico de la política pesquera es el régimen de las 200 millas de Zona Económica Exclusiva, propiciando así la explotación de los recursos marinos por mexicanos. Y segundo evitar -- concertar nuevos convenios de pesca con otros países en los que exista amplia experiencia en materia pesquera, con objeto de adquirir más conocimientos, capitalizar el sector, generar empleos e impulsar el desarrollo de la actividad.

Durante la presente administración se dio a conocer en Mayo de 1983 el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, mismo que otorga

a la actividad pesquera un carácter de prioritario dentro del contexto nacional, debido a su importancia para generar alimentos de alto contenido proteínico, básico para la dieta popular, por su contribución al incremento del empleo productivo, principalmente en las zonas rurales; su capacidad para generar capital y divisas; su vocación para promover el desarrollo regional descentralizado, así como para contribuir al desenvolvimiento de otros sectores de la economía y su influencia para mejorar los niveles de vida de una gran parte de la población, especialmente del sector social cooperativo y de los campesinos ribereños.

En este orden de ideas y a través de una planeación de carácter democrático, llevada a cabo por medio de los foros de consulta popular, se formuló el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, que fue dado a conocer en agosto del año pasado. Este Programa contiene objetivos, metas, estrategias y políticas del sector pesquero, por lo tanto este documento constituye la base rectora del sector público y un instrumento inductivo para el sector Social y Privado.

El Programa parte de un diagnóstico general de la actividad, donde se pone de manifiesto que a la fecha aún no se conoce la magnitud real del potencial pesquero, sigue siendo limitado el conocimiento de las especies existentes, los volúmenes explotados sus características y su localización. La flota mayor en muchos casos es impropia y obsoleta, tanto para las pesquerías de que se ocupa, como para diversificar las actividades de captura. La flota menor opera con bajos niveles de productividad y altos costos, las artes de pesca son insuficientes y en muchos casos ina-

decuados, la mano de obra es poco calificada para transitar de la pesca ribereña de mediano radio de acción de captura al de profundidades medias.

Por otra parte la infraestructura pesquera y de acuicultura es insuficiente e inadecuada para los requerimientos de la producción y necesidades de expansión de la actividad. La acuicultura o cultivo de especies acuáticas, a pesar de su gran potencial ha tenido asistencia técnica y crediticia muy limitada. En aguas dulces el cultivo de las especies es práctica poco utilizada y se ha manejado a nivel de extensionismo por siembras. En aguas salobres, la experiencia y la producción son casi nulas, a excepción del cultivo de ostión.

La industria pesquera presenta un inadecuado abastecimiento de materia prima, derivado de los problemas de flota e infraestructura, existe una clara evidencia de que el actual sistema de comercialización, internamente encarece los productos pesqueros, debido a la existencia de políticas ilegítimas de intermediación y externamente concentra las exportaciones sólo en las especies de mayor rendimiento y valor. Por último el sector paraestatal pesquero no ha cumplido cabalmente sus propósitos de regulación del mercado y el consumo de productos está poco diversificado persistiendo los desequilibrios entre regiones y áreas urbanas.

Los objetivos del sector pesquero definidos en el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar son los siguientes:

a) Contribuir a mejorar la alimentación de la población.

b) Generar empleos especialmente en zonas y grupos más rezagados.

c) Captar Divisas.

d) Promover el desarrollo regional y comunitario mejorando los niveles de vida de los trabajadores que se dedican a la Pesca.

Por lo que respecta a las metas señaladas en el Programa destacan las siguientes:

a) Se prevé incrementar la producción pesquera a un ritmo anual de crecimiento del orden del 20.2%, de manera que para el año de 1988 se logre alcanzar una meta de producción de 2'542,500 tons. de los cuales la acuacultura aportará el 15.2%.

b) El total de materia prima a industrializar pasará de 827,000 tons. en 1985 a 1'413,000 tons. en 1988. Lo que significa una tasa media de crecimiento de 19.5%.

c) El total de productos a comercializar es de 823,000 tons. en 1984. Y de 1'230,000 tons. para 1988. De estas cantidades aproximadamente el 15% se destinará a la exportación.

d) La captación de divisas será de 688 millones de dólares.

e) La generación de nuevos empleos durante el período será aproximadamente de 130,000.

En lo que se refiere a la estrategia del Sector Pesquero, se define por una combinación integral y combinada de los diversos sectores, elementos, intereses, necesidades y prioridades concurrentes en esta actividad. Las acciones estratégicas parten del propósito de incrementar y racionalizar la explotación de los recursos pesqueros, afianzando la soberanía nacional sobre el Mar Territorial, la Zona Económica Exclusiva, la Plataforma Continental y las Aguas Interiores.

Dado el contexto de desequilibrio generalizado de la economía mexicana en la cual surge el Programa, su estrategia de corto plazo era coadyuvar en la lucha contra la inflación, la inestabilidad cambiaria, protegiendo el empleo, la planta productiva y el consumo de alimentos básicos,

La estrategia a largo plazo del Programa, busca lograr la obtención de la soberanía alimentaria, mediante el aprovechamiento de los recursos existentes y su incremento, por medio del cultivo de especies en el mar y aguas interiores o estuarianas. Con el propósito de generar empleos se dará prioridad a los proyectos que por sus características presentan mayores ventajas de ocupación, remuneración y condiciones de trabajo en general. Por último para descentralizar las actividades productivas se propiciará la formación de polos de desarrollo regional mediante una adecuada coordinación con las acciones del Gobierno Federal, con los Estados y Municipios.

Las acciones para ejecutar la estrategia y así contribuir al logro de los objetivos, se mencionan a continuación:

Captura.- Cuyo propósito fundamental es incrementar la explotación de los recursos pesqueros localizados en la Zona Económica Exclusiva. (Incluye Subprogramas de; flota, infraestructura portuaria e infraestructura para comunidades de pescadores).

Acuicultura.- Se pretende incrementar los volúmenes de producción acuícola, mediante el mejoramiento de técnicas empleadas. (Incluye Subprograma; Acuícola e Infraestructura Acuícola).

Industrialización.- Que permitirá la transformación de la materia prima y su adecuación a los requerimientos del mercado, así mismo constituye una pieza importante en función del mayor valor agregado que pueda incorporar a la producción nacional. (Incluye Subprograma de; Enlatado, Congelado, Seco-Salado, Harina y de Fomento a la Industrialización).

Comercialización y Transporte.- Se busca una cabal integración que permita corregir las desviaciones existentes en el mercado así como garantizar la oferta en forma ágil y eficiente, (Incluye Subprograma; de Fresco, Enhielado para Mercado Interno, Transformado para Mercado Interno, Exportación y Fomento de la Comercialización).

Organización y Capacitación.- Su objetivo es dotar a los trabajadores de la actividad pesquera de organización y capacitación para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, que permita diversificar producción e incrementar productividad. (Incluye Subprograma de Capacitación y Organización).

Investigación y Tecnología.- Este campo de acción comprende la prospección y evaluación de los recursos pesqueros de la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial, Aguas Estuarianas y Continentales, así como el desarrollo y aplicación de tecnologías de captura, acuacultura y la interrelación entre las pesquerías y su medio ambiente.

Cabe señalar que el Programa Nacional de Pesca, tiene una vinculación con los Planes y Programas especiales y regionales, así se puede mencionar como ejemplo; el Programa Nacional de Alimentación, el Programa del Mar de Cortés, el Programa del Sureste-el Plan de Colima, el Programa de Desarrollo Integral de Comunidades de Pescadores y el Programa de Pesca Deportiva.

Por otra parte el Programa concertará acciones con los sectores Privado y Social, Entidades Federativas y en el ámbito internacional. Esto con el objeto de integrar y complementar actividades permitiendo así una concurrencia mixta.

Por último el Programa se apoyará de los dos más importantes instrumentos de política económica y social, es decir, el Gasto Público y Empresa Pública, incluyendo otros elementos como lo son los de Política Tributaria, Estimulos Fiscales, Política de Precios y Utilidades, Política Financiera y Crediticia, Modernización Administrativa y de otros instrumentos de alcance sectorial.

Un análisis comparativo entre el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982 y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del -

Mar 1984-1988, nos permite identificar similitudes y diferencias del marco de participación del Sector Público durante las dos - últimas administraciones.

Cronológicamente a ambos documentos les precede un período de -- inestabilidad económica generalizada, 1976 y 1982-1983 respectivamente, y a pesar de que la crisis de 1976, no es comparable ni en magnitud ni en consecuencias a la de 1982-1983, tanto el Plan como el Programa reconocen como base fundamental de operación la Estrategia Alimentaria.

En tanto que el Plan postula la Autosuficiencia Alimentaria el Programa sostiene la idea de Soberanía Alimentaria, esta diferencia conceptual constituye un avance importante en cuanto a la -- orientación política general, El Plan basaba su éxito en mayores volúmenes de producción mientras que el Programa revela una clara reorientación en cuanto al destino y uso de los productos, ya que no sólo en el área pesquera somos autosuficientes, sino también en el sector agrícola, lo que significa que la esencia del problema reside en el destino de ésta. Ejemplificando, tenemos que en los últimos años se ha incrementado notablemente el consumo de granos destinados a la producción de ganado, mismo que es en la mayoría de los casos una mercancía de exportación, para el particular caso de los recursos pesqueros producidos o capturados en el territorio nacional tienen el siguiente destino; Del 100% de la producción, aproximadamente el 50% se canaliza para - usos industriales, es decir, para la reducción en harina y aceite de pescado, de la diferencia, como lo demuestra el cuadro 3.1 el 16.8% en promedio se destina a la comercialización externa, -

CUADRO 3.1

USO Y DESTINO DE LA PRODUCCION

AÑO	A	B	C	D	E	F
1975	535,779	196,721	36.7	339,058	50,092	14.7
1976	628 587	301,778	48.0	326,809	51,311	15.7
1977	673,870	354,215	52.5	319,655	62,388	19.5
1978	818,511	369,918	45.0	448,593	86,433	19.2
1979	1'002,925	483,693	48.2	519,232	87,811	16.9
1980	1'257,148	662,657	49.5	634,491	95,115	14.9

Fuente: Sexto Informe Presidencial. 1982. Presidencia de la República.

- A.- PRODUCCION NACIONAL (Tons)
- B.- PARA USO INDUSTRIAL (Tons)
- C.- PORCENTAJE DESTINADO A USO INDUSTRIAL.
- D.- DIFERENCIA ABSOLUTA. (A-B)
- E.- PARA EXPORTACION (Tons)
- F.- PORCENTAJE DESTINADO A LAS EXPORTACIONES.

un 10% esta representado por especies comestibles, cuyo valor es - inaccesible al consumo popular, como lo es el caso de la Jaiba, Osetión, Camarón, etc., El pescado bajo la presentación de enlatado - absorbe un 12%, siendo las especies más representativas, Sardina y Atún. La cantidad restante para complementar el total, o sea, un - 12% está constituido por especies de escama de consumo popular;

Bonito, Cazón, Guachinango, Lisa, Macarela, Mero, Mojarra, Robalo, Sierra, etc., cuyo consumo está sujeto a los períodos tradicionales, cuaresma y fin de año.

Adicionalmente se debe considerar que los porcentajes citados anteriormente no incluyen las estadísticas de mermas y desperdicios, como lo demuestran los cuadros: 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5, donde se puede visualizar que durante el procesamiento de la Sardina, por cada 1000 Kg. de esta pesquería en peso bruto el corte y víscerado constituyen el 41% de desperdicios que sumados al descamado, llenado de latas y cocido absorben el 50.4% del peso bruto, quedando solamente 496 Kg. para consumo humano directo. En lo que respecta al Atún, la cantidad comestible, después de los procesos industriales, es de 360 Kg. por cada 1000 Kg., recibidos. Por último el Tiburón y el Filete son los que más desperdicios generan ya que su utilización para el consumo humano apenas y alcanza el 30% del peso bruto recibido.

Los anteriores datos nos permiten demostrar que la producción nacional pesquera es suficiente para mejorar los niveles de vida de la población mexicana, y que por lo tanto la autosuficiencia alimentaria en el área pesquera es una realidad.

Por lo que respecta al concepto de Soberanía Alimentaria, es más profundo ya que su orientación es salvaguardar y reservar en exclusiva las decisiones relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Para mantener y reforzar nuestra independencia, se hace necesaria una cadena alimentaria independiente y poco vulnerable ante situaciones críticas y ries

C U A D R O 3.2

SARDINA	DESPERDICIO	
	Kgs.	%
RECEPCION	1.000 Kgs.	
CORTE Y EVISCERADO	410 Kgs.	41
DESCAMADO	26 Kgs.	2.6
LLENADO DE LATAS	12 Kgs.	1.2
COCIDO	56 Kgs.	5.6
DOSIFICADO DE LATAS	- o -	
GERRADO DE LATAS	- o -	
	<hr/>	<hr/>
	496 Kgs.	50.4%

CUADRO 3.3

A T U N	DESPERDICIO		
	1.000 Kgs.	Kgs.	%
RECEPCION			
DESCONGELADO		- 0 -	
EVISGERADO		150 Kgs.	15
LAVADO		- 0 -	- 0 -
COCIMIENTO		255 Kgs.	25.5
LIMPIEZA Y SELECCION DE CARNE BLANCA		235 Kgs.	23.5
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	360 Kgs.	640 Kgs.	64%

CUADRO 3.4

E S C A M A

TIBURON

	DESPERDICIO		
RECEPCION	1.000 Kgs.	Kgs.	%
DESOLLADO Y LIMPIEZA		- 700 Kgs.	70
	<hr/> 300 Kgs.	<hr/> 700 Kgs.	<hr/> 70%

G U A D R O 3.5

F I L E T E	D E S P E R D I C I O		
RECEPCION	1000Kgs.	Kgs.	%
CABEZAS COLAS Y VISCERAS	-	640 Kgs.	67
FILETEO			
LIMPIEZA	-	20 Kgs.	2
LAVADO	-	10 Kgs.	1
ESCURRIDO			
ENCHAROLADO	<hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> 330 Kgs.	<hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> 670 Kgs.	<hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> 67%

gos tanto internos como externos. Aquí se destaca el análisis - hecho por el Programa Nacional de Alimentación, donde se diagnostica que en la situación nutricional que vive el país influyen en forma determinante; la inequitativa distribución del ingreso la reducción en el crecimiento de la producción nacional de alimentos básicos, hacia propósitos no alimentarios y su deficiente distribución interna, no dejando de reconocerse el impacto de - factores demográficos, culturales y educativos, en el comportamiento del consumo.

Otro de los aspectos en los cuales se puede apreciar una importante diferencia, es la atención de la actual administración a los aspectos de descentralizar la vida nacional para lo cual la actividad pesquera ofrece características propias para llevar a cabo esta acción.

Con respecto a los demás objetivos generales; Generación de Empleos, Captar Divisas y Promover el Desarrollo de actividades conexas, existe una congruencia entre los planteamientos del - Plan y el Programa.

El análisis de las metas al final de cada período, 1982 y 1988 contenidas en el Plan y el Programa, nos permite identificar diferencias sustanciales, tal y como lo muestra el cuadro 3.6. Donde en primer lugar se observa que la meta de producción total es establecida para 1982 y para 1988 es prácticamente la misma, puesto que su incremento, apenas y es perceptible 5%. Esta similitud entre las metas de resultados nos permite concluir por una parte

que el Plan era demasiado ambicioso y que postuló metas en el mediano plazo irrealizables, ya que de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Pesca para el año de 1982, apenas y se logró una producción de 1.6 millones de tons. Y por otra parte un Programa poco ambicioso pero quizás más realista a las circunstancias de la economía mexicana de los últimos años.

CUADRO 3.6

CUADRO COMPARATIVO DE METAS DE RESULTADO A 1982 Y 1988 DE ACUERDO A EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 1977-1982 Y EL PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y RECURSOS DEL MAR 1984-1988.

CONCEPTO	P.N.D.P.	P.N.P	DIF.	
			ABSOLUTA	REL.
PRODUCCION TOTAL (tons.)	2'420,000	2'541,806	121,806	5.0
CAPTURA (tons.)	1'758,000	2'154,090	396,090	22.5
ACUACULTURA (tons.)	662,000	387,716	(274,284)	-41.4
CONSUMO INTERNO. (tons.)	1'579,000	2'363,818	784,818	49.7
CONSUMO HUMANO (tons.)	894,000	1'816,461	922,461	103.0
CONSUMO INDUST (tons.)	684,000	547,357	(136,643)	-20.0
EXPORTACION (tons.)	842,000	177,988	(644,012)	-79.0
GENERA. EMPLEOS (Miles)	113,000	146,365	33,365	30.0
CAPTACION DIVISAS (millones de dólares)	1,000	687	(312,023)	-31.0

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 1977-1982. Y Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988.

Con respecto al renglón de Captura y Acuicultura existe un severo reajuste en las cantidades que aportan estos dos rubros a la producción total, ya que en el Plan, la Acuicultura aportaría el 27.3% mientras que el Programa la aportación será de 15%, lo que significa una disminución de -41.4% en cuanto crecimiento de un período a otro. La observación más importante que se apunta en esta comparación es la clara reorientación del destino de la producción hacia el consumo humano ya que mientras el Plan destinaba a este concepto el 57% de las capturas, el Programa preve un 76%. En tanto que la producción destinada al consumo industrial disminuyó de 43% en el Plan a 24% en el Programa. Esto es más claro si consideramos las cifras absolutas, ya que si bien es cierto la meta global es muy similar, la cantidad destinada al consumo humano pasó de 894,000 toneladas a 1'816,461 toneladas, es decir un incremento del 103%. Esta reorientación se da también en el área de exportaciones, donde la caída es muy pronunciada pasando de 842,000 tons. a 177,988 tons., o sea, una disminución del 79%. Lo anterior evidentemente repercute en la obtención de divisas, advirtiendo por lo tanto una menor captación de éstas. En cuanto a la generación de empleos, el Programa creará una mayor cantidad, puesto que éstos ascienden a 146,365 nuevos empleos en contra con los 113,000 previstos por el Plan.

En los aspectos referentes a las estrategias, ambos documentos guardan similitud en los campos de acción. (Captura, Acuicultura Industrialización, Comercialización y Transporte, Organización y Capacitación, Industrialización y Tecnología), sin embargo en cuanto a los lineamientos generales se advierte una mayor coordinación en el Programa, ya que el contexto de austeridad y proble

mas de financiamiento en que se desarrolla no permite duplicar acciones, ni desperdiciar recursos, de aquí que la coordinación intersectorial haya surgido como punto medular del esquema de organización.

3.2 SECTOR PRIVADO.

El sector Privado pesquero se encuentra integrado básicamente, - en el área de captura por permisionarios libres. En el campo industrial, por empresa privadas, nacionales y de coinversión. Y en el ámbito de la Comercialización por un reducido número de - introductores.

Los antecedentes de la participación del Sector Pesquero Privado en la economía se remonta a las primeras adquisiciones en la década de los 30s y 40s, de pequeñas embarcaciones para la captura del Camarón, sin embargo, la formación de las sociedades - cooperativas a finales de los 30s, y el decreto que reserva la explotación de determinadas especies a estas sociedades a finales de los 40s, invitaban indirectamente al sector privado a de finir y extender su campo de acción hacia la actividad transfor madora, así fue como paulatinamente fue adquiriendo una gran so lidez en los procesos de industrialización, al mismo tiempo que percibía ingresos por la renta de sus embarcaciones a las socie dades cooperativas recién formadas. Es necesario subrayar que el sector privado pesquero, es uno de los más puros en cuanto a su formación de capital social, ya que si bien existe participación extranjera ésta no es determinante ni significativa. Prueba de ello es que las últimas empresas privadas constituidas en los

años recientes, (Industrial Marítima, S.A., Mexicana y Española de Pesca S.A. de C.V., Impulsores Merluceros, S.A., Compañía Calamarera del Sureste, S.A., Compañía Impulsora de Calamar, S.A. Pescadores de Merluza, S.A. de C.V., Salmedina de México, S.A., Kórmex, S.A.) no contiene una participación fundamental o importante de extranjeros.

Para el año 1980, el Sector Privado, participó en la producción primaria en un 58.3% y en las ventas totales en un 45%. Explotando principalmente; Anchoveta, Bacalao, Calamar, Atún y Sardina.

El mayor valor agregado a los productos capturados se deben básicamente a la labor del sector industrial que se define como aquella actividad que realiza el procesamiento industrial de especies marinas. Las variedades de la industria pesquera son;

- ENLATADO
- CONGELADO
- SECO-SALADO
- AHUMADO
- CONCENTRADO
- HARINA Y ACEITE DE PESCADO

Entre los años de 1977 y 1980, debido en gran medida al importante auge económico, el número de plantas creció en un 40%. Así -- mientras que para el año de 1977, había 306 plantas, para 1980 el número ascendía a 428, de las cuales se distribuían de la siguiente manera:

247	CONGELADORAS
97	REDUCTORAS
50	ENLATADORAS
34	PROCESADORAS

El alto grado de concentración que ejerce el sector privado es la característica más sobresaliente de esta industria. Así para el mismo año referido tenemos que la participación de la actividad pesquera operaban de la siguiente manera la capacidad de las plantas industriales:

SECTOR PRIVADO	82%
SECTOR PUBLICO	11%
(PARAESTATALES)	
SECTOR SOCIAL	7%
TOTAL	<u>100%</u>

La distribución geográfica de la planta industrial presenta también una fuerte concentración ya que solamente cuatro entidades Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, poseen el 57% de las líneas de producción, el 91% de la capacidad instalada y el 80% de la producción total de este sector.

Por lo que respecta al campo laboral, aunque en términos absolutos, el empleo que genera esta industria es casi nulo, en 1980 este sector ocupaba aproximadamente 30,000 personas.

La fase industrial refleja la problemática de falta de integración. Los equipos y procesos productivos están concentrados en pocas especies, (Atún y Sardina), de alto valor comercial en el mercado externo (Camarón). No se lleva a cabo la explotación de especies desconocidas comercialmente y que sin embargo tienen un alto contenido proteínico. Su aprovechamiento permitiría elevar los niveles de eficiencia de la planta productiva y paralelamente mejorar la calidad de la alimentación.

Para el sector Privado, la pesca depende de una gran cantidad de variables, sin embargo identifican un común denominador de gran importancia, la Evaluación y Prospección de Recursos Vivos. Ya que para poder explotar las especies al máximo rendimiento posible se deberá contar con un inventario científico de las especies habitantes en nuestros litorales.

Así pues existen embarcaciones suficientes para lograr las metas propuestas. Los desequilibrios vividos exigen una mejor integración del sector privado que aglutine los esfuerzos de los sectores productivos de la nación evitando la competencia lesiva y creando un marco de colaboración que permitirá cristalizar sus objetivos.

Por lo tanto, se deberá tener presente que el sector privado se comprometió a reorientar la pesquería de la Sardina, ya que su alto valor en contenido proteínico será destinado a satisfacer las necesidades de la población de bajos recursos.^{7/}

^{7/} Discurso Pronunciado por el Lic. Arturo Zepeda Vázquez. Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera. En el acto de aprobación del PNP. 16 Agosto de 1984.

3.3 SECTOR SOCIAL.

El Sector Social o Cooperativo se encuentra integrado de acuerdo a estadísticas de 1980, por 587 sociedades cooperativas de producción pesquera que agrupaban a 48,322 socios y ocupaban a 1908 asalariados, que representan el 57.5% del total de la población dedicada a esta actividad. Para el mismo año mencionado - este sector poseía 1,069 barcos camaroneros, 11 Atuneros, 16 - sardineros, 42 escameros y 17,508 embarcaciones menores, que representaban el 57.9% del total de este tipo de embarcaciones.

Su participación en el volumen de producción para 1980, fue de 25% y en términos de valor de 50%. Entre las especies capturadas destacan; Camarón, Ostión, Atún, Sardina y Langosta. En el área de comercialización la participación de este sector es prácticamente nula.

Los antecedentes históricos del sector cooperativo, se ubican - en el período del Presidente Alvaro Obregón, en el año de 1924, cuando se crea la primera cooperativa de pescadores indígenas de Escuinapa, Sinaloa, posteriormente existen importantes esfuerzos que tienden a reforzar el papel que desempeñan las cooperativas en la actividad pesquera.

Es hasta el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, cuando se - adoptan importantes medidas para apoyar el desarrollo de las - cooperativas, así en 1938 se emite la Ley General de Sociedades Cooperativas, cuyos puntos fundamentales fueron:

- a) Declara a las Sociedades Cooperativas, exclusivas de la clase trabajadora.
- b) Se considera una forma organizativa capaz de modificar las condiciones socioeconómicas de la clase trabajadora.
- c) El Estado deberá tener una mayor vigilancia de las Sociedades Cooperativas, además brindará asistencia técnica para - que logren un desarrollo acelerado.
- d) Los exonera del pago de varios impuestos

Se puede considerar que durante el Cardenismo, el cooperativismo pesquero tuvo una de sus etapas de mayor auge, debido a las múltiples medidas dictadas en su beneficio.

Otro hecho importante se ubica en el año de 1941, cuando siendo Presidente Manuel Avila Camacho, se promulgó la creación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A., cuyo objetivo principal era el de apoyar a las cooperativas en materia crediticia.

Un problema inmanente a la conformación del sector cooperativo fueron los problemas de alfabetización, organización, orientación para el uso de la asistencia técnica y financiera. Es precisamente la búsqueda de formas para explotar los recursos marinos lo que obligó a los cooperativistas a celebrar convenios - desventajosos con armadores para la operación de los barcos camaroneros.

Para el año de 1962, la distribución de las capturas realizadas por las Sociedades Cooperativas, se fijó en función del volumen de Camarón capturado, perteneciendo a las cooperativas el 45% y al armador el resto. La cooperativa aportaba también el mismo porcentaje del costo de operación, siendo los armadores los encargados de la maquila y comercialización del mismo.

En los años siguientes se formularon algunos otros contratos cuya duración apenas fue de un año debido a las condiciones desventajosas en que eran concertados. No así el de 1965, cuya duración fue de 7 años. Establecía que la participación se haría en valor, correspondiendo el 54% a las sociedades cooperativas y la diferencia a los armadores, además las cooperativas, tenían la obligación de aportar el 45% del costo de operación de cada embarcación y cubrir el costo del diesel.

Durante la administración del Presidente Lqis Echeverría Alvarez en 1974, se realizó un nuevo contrato de participación por asociación entre armadores y cooperativistas, el cual establecía una participación de acuerdo al valor del producto 34% para los cooperativistas y la diferencia para los armadores. Los cooperativistas únicamente aportaban la provisión de boca, del costo total de operación de cada embarcación.

Este contrato tuvo vigencia hasta 1981, año en el cual se realiza el traspaso de la flota camaronera del Pacífico y del Golfo a manos de los cooperativistas.

Así a través de RANPESCA, se financiaron alrededor de 4,225 millones de pesos para que los cooperativistas pudieran comprar las embarcaciones, con plazo de cinco a catorce años. En cuanto a los Armadores, el Banco les pagó el 40% en efectivo y el resto se les reintegraría en 14 meses. El objetivo de dicho traspaso fue darle total congruencia al sistema cooperativo de especies reservadas y eliminar conflictos entre los factores de la producción.

Lo anterior permitiría que este sector oriente sus acciones hacia un mejor aprovechamiento, utilizando óptimamente los barcos camaroneros, para capturar también especies de escama durante una parte del tiempo de veda en el Pacífico, esto con el fin de contribuir a la satisfacción de importantes necesidades alimentarias nacionales.

Por lo tanto para incrementar la producción y la productividad de la flota, se deberán realizar las adecuaciones necesarias - para lograr el aprovechamiento de toda la captura de las especies aún las no destinadas al consumo humano. En tanto se realicen los cambios, más de 2,000 barcos tendrán la tarea de continuar cantando todo tipo de especies, concentrando esa producción en 43 plantas y 25 centros de recepción que operan los organismos cooperativos y que constituyen la actual infraestructura de este sector.

El sistema cooperativo deberá rebasar el estrecho campo de acción designado por la legislación pesquera de especies reservadas, - ampliando su acción productiva mediante sistema de cultivo de - peces.

En el contexto nacional el sector cooperativo busca incansablemente mecanismos de complementariedad, que permitan realizar es fuerzos conjuntos para lograr mayores niveles de bienestar y - propiciar el clima en el cual se logre un desarrollo armónico en todas las regiones del país. Su sólido desarrollo dependerá del apoyo preferente, oportuno y suficiente de recursos fiscales y financieros en todas las fases del proceso, conjuntamente es necesario una mayor organización y capacitación hacia este sector a través de una permanente asistencia técnica y administrativa.

4.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA INCORPORAR EL SECTOR PESQUERO AL DESARROLLO NACIONAL

De acuerdo a las estimaciones mundiales, América Latina, deberá incrementar su producción de alimentos, aproximadamente un 123% entre 1980 y el año 2000 y el consumo de los mismos en un 110%. Estas cifras más que metas a lograr representan los niveles mínimos a cubrir, ya que de lo contrario los problemas de abastecimiento de alimentos se harán presentes, elevando tan solo en -- unos cuantos años la cantidad de desnutrición, que pasaría de -- 600 millones a 1,300 millones de personas en el conjunto de países menos desarrollados, lo que conduciría inevitablemente a elevar las compras de alimentos del exterior.

Desde luego que lo mencionado anteriormente apenas y representa una mínima visión de la magnitud del problema, ya que las proyecciones alimentarias revisadas y actualizadas muestran un acelerado deterioro de la tierra, así como la pérdida de los recursos -- esenciales para la agricultura, sobre todo en las áreas de:

- Erosión del Suelo.
- Pérdida de Nutrientes Naturales.
- Compactación de la Tierra.
- Creciente Salinidad tanto en la tierra como en el Agua.
- Daño a los cultivos debido a la mayor contaminación del aire.

- Pérdida de tierras de labrantía de alta calidad por el crecimiento de las áreas de desarrollo urbano.
- Extinción de variedades vegetales locales y silvestres.
- Escasez severa de agua en algunas regiones.
- El costo de los insumos para incrementar el rendimiento se ha elevado con rapidez.

Por lo que respecta a los recursos pesqueros, las capturas mundiales de pescado producido naturalmente, se estabilizó en el decenio de los 70s en una cifra aproximada de 70 millones de toneladas, de las cuales 60 millones de toneladas se capturan de los océanos y 10 millones de toneladas en agua dulce. De las capturas totales una tercera parte se destina para consumo animal, es decir, no humano. Por otra parte, los requerimientos de producción pesquera para el año 2000, oscilan en 115 millones de toneladas, para lograr esta cifra se deberá considerar que:

- Las especies explotadas tradicionalmente, siguen mostrando signos de intensa explotación.
- La calidad de los recursos acuáticos del mundo se deteriora constantemente debido a la aplicación masiva de plaguicidas.
- Se estima que el uso de plaguicidas en los países en desarrollo durante el período 1985-2000 se duplicará.

- Es muy probable que la contaminación del agua en los países - menos desarrollados se agrave a medida que aumente la población de las ciudades y se expanda la industria.

- La contaminación de los litorales será creciente debido al -- arrojo de desechos de fábricas, curtidoras, mataderos, refineries de petróleo, fábricas de productos químicos.

- A lo anterior se deberá considerar que entre el 60% y 80% de . las especies oceánicas valiosas para la pesca comercial encuentran su habitat en las zonas adyacentes a los litorales.

Por lo tanto si consideramos la situación internacional sobre la alimentación, el uso y destino de los recursos pesqueros, la posición de América Latina ante la revisión y discusión sobre los espacios oceánicos, las deficiencias del sector pesquero mexicano tanto estructurales como coyunturales y la necesidad de prever - antes de que la urgencia de los problemas no permitan reflexionar sobre la forma adecuada de utilizar nuestros recursos, como se plantean algunos lineamientos estratégicos, estos con la visión de convertirse en guías claves para la formulación de futuros Planes y Programas que pretendan hacer un uso de los recursos marítimos más congruentes con las necesidades de nuestro país, y sobre todo que permitan una mejor alimentación de la - sociedad.

4.1 DE CARACTER CULTURAL.

Niveles modestos o poco significativos lograremos en la aplicación de Planes y Programas que tiendan a elevar el consumo per cápita de productos pesqueros, sino somos capaces de acompañar a nuestros proyectos de estrategias educativas y culturales que reconozcan como fuente de motivación el Mar.

De aquí que un grave error para la presente administración, así como de futuras, será considerar que el éxito de la actividad pesquera reside en la obtención de mayores o crecientes volúmenes de captura. El único indicador a través del cual se debe medir los triunfos de los Planes y Programas en un contexto de estrategia alimentaria es; Elevando el consumo per cápita de alimentos pesqueros. Para llevar a cabo esta tarea es necesario, considerar los serios obstáculos culturales que pueden ser superados por estrategias que permitan incorporar sólidamente el sector pesquero al desarrollo nacional.

En primer lugar tanto nuestro país como la región latinoamericana, carecen de una tradición marítima o pesquera. De hecho las aportaciones científicas y tecnológicas a la comunidad internacional no proceden de la región. Por otra parte ninguno de estos países registra en su historia económica un proceso de desarrollo que reconozca como directriz al sector pesquero.

Internamente la vigencia de dietas tradicionales cuya conformación obedeció al consumo de cultivos poco diversificados en los

cuales no figuran los productos pesqueros ni siquiera como sustitutos, sino simplemente como ocasionales. Nos obliga a considerar seriamente estos aspectos, ya que obstaculizan desde antes del inicio el éxito de cualquier Plan o Programa encaminado a incrementar su consumo. Si a lo anteriormente considerado agregamos que la centralización de la actividad económica no reconoce como punto focal la orilla del mar, que condujera a estimular la explotación del medio ambiente, el problema toma una magnitud - muy singular.

Ante estos importantes retos, las soluciones a recomendar a través de lineamientos estratégicos deberán el simple campo de la capacitación y organización ya que estas ofrecen soluciones a corto plazo y responden a la necesidad de la instrumentación de políticas productivistas, además las características del trabajo pesquero en nuestro país obliga a una rotación laboral considerable que no permite que los programas de capacitación se traduzcan en acumulación de experiencias operativas.

Se considera indispensable que las acciones a realizar se lleven a cabo por tres vertientes; Formación Educativa Pesquera. Investigación Marítima Científico-Tecnológica y Capacitación Pesquera.

A.- FORMACION EDUCATIVA PESQUERA.

Las inquietudes por el contacto, conocimiento, exploración, explotación y conservación del medio ambiente marino se deberá iniciar desde los niveles de educación de preescolar y primaria. Precisamente las reformas educativas a realizar en lo futuro, si en ver-

dad desean contribuir al desarrollo económico y social deberán incluir en los programas de formación e instrucción básica objetivos muy precisos en cuanto a la motivación por los recursos marinos, esta labor se deberá desarrollar en todo el país aún - en la aprobación de los programas educativos de escuelas privadas se deberá contemplar dicho requisito.

Las áreas de educación media básica y media superior, tenderán a crear la vocación en los estudiantes para la elección de carreras relacionadas directa e indirectamente con la explotación y conservación de los recursos marinos. Paralelamente deberán fomentar una enseñanza técnica que permita acercar el universo de necesidades de este sector a las inquietudes personales, para que a corto plazo represente una alternativa ocupacional al incorporarse al mercado laboral.

Al campo de educación superior pesa una gran responsabilidad ya que por un lado deberán abandonar las perspectivas tradicionales sobre la oferta de carreras para presentar alternativas atractivas en sus programas de formación de profesionales que estarán compatibilizados con las necesidades de las diferentes bases de - producción del sector pesquero.

Simultáneamente a las medidas anteriores se deberá inducir a la población estudiantil a sustituir y modificar sus dietas tradicionales. Así como demostrarles la riqueza proteínica de los - producto marinos.

B.- INVESTIGACION MARITIMA CIENTIFICO Y TECNOLOGICA.

Hoy como hace casi 70 años, México continúa necesitante de un - conocimiento exacto sobre la magnitud de los recursos renovables y no renovables contenidos en los océanos que guíen las políticas y acciones de explotación de los recursos potenciales. La carencia de estudios ocasiona una explotación irracional y sin orientación científica alguna. Por lo tanto los estudios a llevar a cabo con carácter de prioritarios, se deberán encaminar en primer lugar a conocer los límites de los ecosistemas, para fundamentar una administración de los recursos naturales cuya base sean las leyes que rigen la dinámica y evolución de las comunidades naturales y no las leyes del mercado externo. Con esto se deberá buscar que la ciencia sea la única alternativa para el desarrollo y correcta administración de nuestras pesquerías.

De lo anterior se deriva que en tanto no se cuente con esta información básica, será imposible asegurar a los participantes - de la actividad pesquera un comportamiento económico equilibrado y sostenido.

Los aspectos tecnológicos, particularmente para nuestra pesca, residen en el equipamiento que se pueda incorporar a las embarcaciones, es decir, en la medida en que los pescadores dispongan de un equipo más adecuada para la extracción se facilitarán las tareas de captura. Se destaca la necesidad de instalar ecosondas portátiles, con el objeto de reducir el esfuerzo físico del pescador, prolongar su vida útil y elevar sustancialmente la productividad.

C.- CAPACITACION PESQUERA.

Es evidente que la formación e instrucción de los cuadros operativos incide directamente en los niveles de producción, sin embargo se deberá buscar una orientación hacia la organización de las cooperativas pesqueras a través de la Capacitación Técnica y Administrativa, (Contabilidad, finanzas, Comercialización, - etc). La característica fundamental que se le imprimirá es su permanencia, lo que conducirá a una acumulación de conocimientos técnicos de explotación.

4.2 DE CARACTER CULTIVO CAPTURA

Es por la falta de conocimiento de los recursos vivos, que se afirma que la acuicultura, la pesca artesanal, y la explotación del Krill van a contribuir de manera significativa en la solución del problema alimentario, esto no es cierto, ya que la acuicultura en el mundo aporta aproximadamente el 1% de las proteínas de origen marino. El aspecto referente a la pesca artesanal, — ésta únicamente resuelve en forma parcial los problemas de subsistencia de las comunidades pesqueras aledañas a la costa. En tanto que el Krill, es una especie indispensable del eslabón de la cadena alimentaria de las especies que el hombre consume, por lo tanto representa un severo riesgo que sea aprovechado directamente para la nutrición humana.

En las costas mexicanas, de las 504 especies de peces que existen solamente 25 de ellas alcanzan índices de abundancia considerable que permiten explotarse comercialmente. Por lo tanto se señ

lan dos elementos básicos para una reorientación en este campo:

A.- AGRICULTURA DE MAR.

Al respecto México está obligado a abandonar el esquema tradicional de Estado Capturador a Estado Cultivador de los mares de que dispone. Esta idea surge como consecuencia de que en el litoral del Océano Pacífico, existen varias zonas de estéreos, bahías y lagunas en las que se encuentran condiciones ecológicas favorables para el cultivo de numerosas especies marinas de alto valor comercial, es decir, la relación física geográfica, río-estuario plataforma continental ocasiona que los peces encuentre un hábitat ideal para su reproducción.

El cultivo de especies ofrece grandes ventajas, sobre todo por la existencia de una Zona Económica Exclusiva que permite evitar la compra de costosas embarcaciones, equipos y refacciones, para su mantenimiento, evitaría que la existencia de altos costos del producto sean trasladados al precio final, por concepto de operación de las embarcaciones. Se estaría en condiciones de forjar una actividad no sujeta a la estacionalidad. Los resultados ya logrados y que existen a la fecha en la pesquería del Camarón -- son:

- a) Producción Anual Constante. Por tres ocasiones al año.
- b) Tamaño Uniforme del Camarón en las cosechas que duran cuatro meses.
- c) Productividad de 600 kgs./hectárea

- d) Se podría cultivar camarones mayores, pero entonces las cosechas se reducirían a dos veces al año.
- e) Se controlan los cuatro elementos básicos para el cultivo; P.H. del agua, nutrientes, depredadores y velocidad del -- agua.
- f) El Camarón se alimenta con productos industriales elaborados a base de algas marinas. Alimentos que por lo tanto se podrían producir colateralmente.

Así la agricultura del mar, permitirá abrir un uso alternativo de los recursos, al mismo tiempo que ofrecerá a más de mil comunidades pesqueras que existen a lo largo de las costas de nuestro país, mejorar tanto sus condiciones alimentarias como elevar su nivel económico y social.

B.- AGUACULTURA.

En primer lugar el paso decisivo que deberán dar los proyectos acuaculturales, es abandonar su carácter experimental e integrarse como una actividad económica, para que en verdad se conviertan en unidades productoras de alimentos a bajo costo para consumo popular.

Un segundo aspecto de especial interés, es la ubicación geográfica que dentro del territorio nacional tendrán estas unidades ya que será necesario definir zonas estratégicas que respondan

a una función social y económica, es decir, se establecerán en aquellos municipios y localidades donde los niveles de alimentación y nutrición exijan atención inmediata para detener su deterioro dietético. De esta manera la acuicultura se convertiría - en una alternativa importante para la ingesta de proteínas de origen animal a bajo costo.

Los grupos sociales críticos niveles de marginación se ubican en Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis - Potosí, Querétaro, Tabasco, Yucatán, Edo. de México, Guanajuato Michoacán, Zacatecas, Morelos y Jalisco. Donde los beneficios de la acuicultura buscarán destinar preferentemente sus recursos a los grupos más vulnerables, formados por; Preescolares, Mujeres Gestantes y Mujeres en período de lactancia.

4.3 De CARACTER INDUSTRIALIZACION PARA EL CONSUMO.

El importante giro dado por el actual Programa Nacional de Pesca y Recursos de Mar, 1984-1988, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, 1977-1982, significó reencauzar el aprovechamiento de los recursos marinos en beneficio de los mexicanos. Es decir, se revirtió la tendencia iniciada a principios de los 70s cuando año con año, crecía la cantidad de recursos destinados a transformarse en harina y aceite de pescado.

Una simple operación matemática nos permitía concluir fácilmente que para el año de 1980, si dividiéramos el total de volúmenes - de captura entre el total de la población el consumo per cápita - de productos pesqueros se elevaría a 16.7 Kg. con lo cual logra-

ríamos igualar nuestra ingesta proteínica con la de los países más desarrollados.

Por lo tanto se reconoce en primer lugar la importancia en el uso y destino de los recursos, en el mayor valor agregado que se le imprima a los productos finales, y por último a una mayor participación de las empresas del Estado.

A.- USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS.

Se deberá evitar que las capturas de Sardina y Anchoveta, tengan como destino los hornos de reducción, ya que es ilógico y absurdo con tales características nutritivas, se destine a la transformación de harina para alimentar al ganado o a las aves de corral. El sector privado deberá abandonar esta práctica que lesiona gravemente la utilización de los recursos en beneficio de los mexicanos, para la elaboración de harina de pescado se recomienda solamente industrializar la fauna de acompañamiento y los desperdicios de las plantas procesadoras que no sean aptos para el consumo humano.

Al respecto no se deberá utilizar políticas que pretendan desincentivar esta práctica, sino que se deberá recurrir a la sanción administrativa y económica que plasmada en el aparato jurídico no permita que más recursos comestibles, sean desviados a fines no alimentarios de la población.

B.- ADICIONAR MAS VALOR A LOS PRODUCTOS FINALES.

Esto significa que la planta industrial no se concrete al sim

ple almacenamiento de capturas en los frigoríficos, que para tal fin existen y que constituyen una parte importante de la industria pesquera, sino que se promueva la creación de un mayor número de unidades enlatadoras y procesadoras, de tal manera que tanto los productos finales de venta al exterior y aquellos destinados al mercado interno, contengan un mayor valor agregado y de esta manera incrementar la participación del sector pesquero en la formación del Producto Interno Bruto.

Compatibilizado a lo anterior, se buscará una menor dependencia del funcionamiento de la planta productiva con respecto al uso de tecnología externa. Así como una mayor integración de la maquinaria y equipo necesario para el funcionamiento de las empresas pesqueras. Especial atención merece el equipamiento para las líneas de Sardina en Tomate Enlatada, Atún Enlatado, Congelación Escama, Deshuesadera, y el Equipo de Explotación para el Tiburón cuyo pleno aprovechamiento debe estar acompañado de una Planta de Harina y Aceite de pescado, a continuación se presentan cuales son exactamente los equipos requeridos que exigen que sean fabricados nacionalmente. Cuadros 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4

C.- MAYOR PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO.

Que no se traducirá en un clima de competencia con el sector privado y social, ni tampoco en un control directo y total de la actividad pesquera. La participación del sector Público Centralizado y Paraestatal, deberá ser visualizado como un agente que garantice un uso eficiente de los recursos financieros o materiales que

CUADRO 4.1

LÍNEA DE SARDINA EN TOMATE ENLATADA

1. SISTEMA DE DESCARGO
2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO
3. BASCULA DE CONTROL
4. TRANSPORTADORES Y ELEVADORES
5. MAQUINA DESCAMADORA
6. MAQUINA EVISCERADORA
7. MAQUINA LAVADORA
8. SALMUERADOR
9. MESA DE EMPAQUE
10. COCEDOR
11. DOSIFICACION DE SALSAS TOMATE
12. ENGARGOLADORA
13. MAQUINA LAVADORA DE LATAS
14. AUTOCLAVE
15. ETIQUETADORA

C-U A D R O 4.2

LINEA DE ATUN ENLATADO

1. MESA DE EVISCERADO
2. PRECEDORES
3. MESA DE LIMPIEZA
4. MAQUINA LAVADORA DE LATAS VACIAS
5. MAQUINA EMPACADORA SOLID-PACK PARA ATUN
6. DOSIFICADORA DE ACEITE Y CALDO VEGETAL
7. CERRADORA DE LATAS
8. LAVADORA DE LATAS
9. AUTOCLAVE
10. ETIQUETADORA

CUADRO 4.3

REFRIGERACIONCONGELACION

- 1 CONGELADO DE ATUN
- 2 PLANTA DE HIELO
- 3 CONGELADOR DE PLACAS
- 4 TUNEL DE CONGELACION

ESCAMA

- 1 TRANSPORTADORES
- 2 MESA DE EVISCERADO DESCAMADO Y LIMPIEZA
- 3 MESA DE FILTRO

DESHUESADERA

SECCION DE EMPAQUE
EQUIPO DE LIMPIEZA

TIBURON

TRANSPORTADORES MESAS
MONORRIEL ELECTRICO PARA TRANSPORTAR TIBURONES
TUNEL DE SECADO

C U A D R O 4.4

PLANTA DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO

1. BASCULA
2. MAQUINA TRITURADORA
3. COCEDOR
4. PRENSA
5. TRANSPORTE-DESINTEGRADOR
6. SECADOR
7. PLANTA ACEITE DE PESCADO
8. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE COLA
9. PLANTA DE ACEITE DE HIGADO DE TIBURON
10. PLANTA DEODORIZACION

se destinan a este sector, así como generar un ambiente de ayuda y apoyo recíproco. Por su parte las Empresas Paraestatales asumiendo su función económica y social, explotarán aquellas especies que por su baja rentabilidad no representan puntos de interés para el sector privado y social, pero que cuyo contenido proteínico obliga que sean destinadas al consumo humano.

Particularmente las Empresas Paraestatales, buscarán su consolidación e integración, entre todos sus elementos de tal manera -- que no exista incongruencia entre capacidad instalada y una menor captura o viceversa.

4.4 DE CARACTER DE DISTRIBUCION.

La tarea permanente del sistema de distribución será la de conservar la calidad del producto, es decir, su frescura natural. Y - evitar que los procesos de industrialización quemen o disminuyan su valor proteínico.

Con respecto al primer punto, la calidad del producto fresco, es tará en función de la capacidad que tenga el sistema de acopio - para minimizar el tiempo de transporte hacia los centros de distribución final. El segundo punto dependerá de la investigación tecnológica.

Desde luego que lo anterior exige un gran dinamismo del sistema de acopio y de la consolidación y pleno uso de la infraestructura que para tales efectos se tiene. Se deberán abarcar las áreas de; Descarga, Recepción, Almacenamiento, Transporte de los pro--

ductos pesqueros, atendiendo a la dispersión de los pescadores - y a la localización e importancia de los centros de distribución buscando proteger el ingreso de los pescadores y asegurar a los consumidores el abastecimiento suficiente a precios accesibles.

Un aspecto fundamental, es la distribución en las áreas urbanas y rurales, con respecto a la primera, y sobre todo en la ciudad de México, se deberán multiplicar los mercados para las compras al mayoreo y menudeo ya que la estructura actual, no favorece a los consumidores, por el contrario, facilita la especulación limitando considerablemente las expectativas de compra. En lo referente a las áreas rurales, la labor que desempeñan las empresas públicas tratará de lograr la mayor cobertura posible.

Simultáneamente será imprescindible, realizar labores de inspección de la calidad de los productos ofrecidos al público y de supervisar permanentemente los precios de venta.

Finalmente se preverá un mecanismo que evite que las grandes cantidades de desperdicios generados durante el proceso de distribución sigan en aumento y que el destino de los mismos sea convertirse en basura, al respecto es recomendable la recolección de los mismos de tal manera que se les pueda asignar un uso.

4.5 DE CARACTER SOCIAL DEL CONSUMO.

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, el único indicador, que permitirá evaluar el éxito de los Planes y Programas

deberá ser un incremento real del consumo per cápita de productos marinos.

Para lograr lo anterior, también será necesario definir la población total de nuestro país con cierta precisión, particularmente aquella que quede comprendida durante los años de vigencia de nuestro Plan o Programa a aplicar. Asimismo se considerará los principales grupos sociales que integran la sociedad y su nivel de ingreso. Adicionalmente se diagnosticará la situación nutricional de la población, estos elementos permitirán - por una parte programar los esfuerzos necesarios a realizar, - tanto sectoriales como nacionales y por otra parte orientar las acciones concretas a desarrollar por los diferentes agentes participantes de la actividad pesquera.

De esta manera se podrá definir el universo y los grupos de menores ingresos y qué cantidad de proteínas es necesario suministrarles para cubrir el déficit nutricional.

Especial importancia cobrará el tipo de pesquerías que se cultiven o capturen y que se ofrezcan al público de bajos ingresos entre los que deberán figurar primordialmente:

SARDINA Y ANCHOVETA.

ATUN

TIBURON Y CAZON

ESPECIES DE ESCAMA.

(GUACHINANGO, LISA, MACARELA, MERO, MOJARRA, ROBALO Y SIERRA.)

ESPECIES DE ACUACULTURA.

(CARPA, BAGRE, MOJARRA-TILAPIA)

Así se garantizará a la población de bajos ingresos alimentos - a precios económicos, protegiéndolos de los efectos negativos de las bruscas caídas económicas.

4.6 DE CARACTER ECOLOGICO.

La posibilidad real de mantener volúmenes crecientes y de conservar los actuales, dependerá de la óptima y científica administración que se haga de los recursos naturales y de la conservación de las condiciones generales de su medio ambiente.

La conjugación de tres elementos básicos; Armonía Ambiental, Bienestar Material obtenido de la explotación de los recursos y la Oportunidad Social que reporte a las comunidades pesqueras, constituyen un ciclo, cuya base de éxito reside en la armonía de los ecosistemas. Por lo tanto los futuros Planes y Programas deberán contemplar mínimamente las siguientes bases;

- a) Preservación de la Naturaleza Salvaje.
- b) Restauración o Renovación de los Rasgos Naturales Perdidos con el Fin de Devolverles su Estado Primitivo Original.
- e) Evitar Todo Tipo de Alteraciones o Adecuaciones del Medio Marino para Fines que no Tiendan a la Investigación Científica o al Uso de las Especies Marinas Sobre una Base Racional.

- d) Mejoramiento y Adecuación del Ecosistema por Medio de la Introducción de Rasgos Ecológicos Positivos que no Estuviesen Presentes en el Estado Primitivo.
- e) Atenuar los Impactos Indeseables Provocados por el Hombre en los Ecosistemas.
- f) Evitar en la Medida de lo Posible la Implementación de Estructuras, que Destruyan o Alteren las Condiciones Naturales de la Plataforma Marina, (Concreto, Plásticos, Cristales y de -- Cualquiera Material Artificial.)
- g) Impedir la Contaminación de las Aguas Oceánicas.
- h) No Permitir el Arrojo al Mar de Aguas Industriales, de Drenaje sin Tratamiento Alguno.
- i) Coadyuvar al Saneamiento Ambiental y Oceánico Principalmente en los Puertos de; Salina Cruz, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Tampico, Coatzacoalcos, Manzanillo, Guaymas, Ensenada, Tuxpan -- Topolobampo y Chetumal.

5. MEDIDAS DE APOYO Y FOMENTO PARA REFORZAR LA ESTRATEGIA

5.1 LA FUNCION QUE DEBERA REALIZAR LA ECONOMIA PESQUERA

Area Económica.- En este campo el sector pesquero deberá contribuir, en una mayor cantidad para la generación del Producto Interno Bruto, magnitud que deberá ser congruente con la extensión de los litorales mexicanos, la dimensión de la Zona Económica exclusiva, el volumen de los recursos marinos contenidos en ellas. Por lo tanto no es aventurado afirmar que su aportación oscile en los niveles en que lo hace la agricultura o ganadería.

Contribuir en una mayor generación de empleos, que absorba a población en edad de trabajar preferentemente de los puertos buscando la permanencia de la ocupación a lo largo del año, así como otorgar una remuneración adecuada al asalariado.

Fortalecer el aparato económico, mediante una mayor formación bruta de capital y de una integración de los insumos y equipo requerido por el sector.

Generar divisas en la medida de sus posibilidades, es decir, sin que represente una lesión a los lineamientos de estrategia alimentaria.

Incrementar la productividad del Sector.

Los anteriores elementos darán como resultado, generalizar la pesca como una actividad productiva, permitiendo la incorporación del Sector pesquero al desarrollo nacional.

Area Política.- Al respecto se apunta, la posibilidad real y de corto plazo que brinda esta actividad para atenuar los efectos de la dependencia económica en términos generales y de la dependencia alimentaria en particular.

Area de Políti-

ca alimentaria.- Dado el papel que desempeña la explotación de los recursos oceánicos, desde el inicio de la década, se le tendrá que imprimir continuidad, apoyando y fomentando la estrategia alimentaria hasta el día en que la población de nuestro país haya logrado niveles de consumo de proteínas muy elevados.

Evitar por todos los medios posibles (jurídicos administrativos, etc.) el mal uso, o equivocado destino que se le dé a los recursos.

Deberá promover una mayor industrialización del sector a través del fomento y apoyo a la inversión, sin que esto represente la participación

indiscriminada de capitales extranjeros. Ya que de lo contrario los avances logrados representarían beneficios para otros países.

Area Social.- En este apartado la función que deberá llevar a cabo el sector pesquero es incidir en el bien estar general de la sociedad mexicana, a través de una oferta adecuada y oportuna a los diferentes estratos sociales, de los productos pesqueros.

El sector pesquero deberá coadyuvar al desarrollo económico y social de las comunidades pesqueras que se han creado a lo largo de los litorales en busca de nuevos horizontes para mejorar su calidad de vida.

Desarrollo Eco-

nómico General.- En la medida en que la actividad pesquera sea generalizada como actividad productiva, sea mantenida permanentemente la política de estrategia alimentaria y se busque un carácter social del consumo, el sector pesquero habrá logrado integrarse al desarrollo de nuestro país.

5.2 MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA.

Difícilmente los esfuerzos marginales permitirían obtener resultados satisfactorios, ya que la puesta en marcha de Planes y

Programas Pesqueros exigen una coordinación y concertación de acciones, cuyo ámbito rebasa los límites nacional y que obliga a una total congruencia de acciones e integración de políticas.

Dentro del Area de Política Económica General, existen instrumentos que inciden directamente para el buen funcionamiento de los Planes y Programas, y cuya base deberá ser el uso óptimo y administración científica de los recursos existentes en la Zona Económica exclusiva, Mar territorial y Plataforma continental a corto plazo y de los recursos existentes en alta Mar a largo plazo.

Uno de los aspectos centrales, sobre los que descansa la ejecución de proyectos específicos, y lograr la cobertura prevista en Planes y Programas es el apoyo financiero que reciba, tanto de recursos nacionales como recursos internacionales. Dentro de los recursos internos se contará en primer lugar con el financiamiento vía gasto público ya que este constituye un elemento clave en el proceso de desarrollo pesquero, incidiendo directamente sobre el crecimiento de esta actividad, de esta forma el gasto público influye en la distribución del ingreso y en los niveles de bienestar social.

En segundo lugar se contemplará el área crediticia que a través de las sociedades Nacionales de Crédito y por medio de la institución especializada al respecto, otorguen las cantidades necesarias en condiciones adecuadas a cualquier unidad solicitante del crédito esta labor será complementada con aquellas instituciones financieras cuyo fin primordial no sea apoyar al sector

pesquero, pero que sin embargo inciden indirectamente en el apoyo a esta actividad. Otro mecanismo que deberá buscar compatibilidad son los fondos y fideicomisos de fomento que han sido creados con el fin único de facilitar el acceso al crédito del Sector pesquero privado y social y de otros fideicomisos que canalicen recursos hacia esta área.

Por otra parte, el financiamiento externo, otorgado principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo y canalizado por el Banco Nacional Pesquero y Portuario, es una fuente alterna que deberá complementar los esfuerzos realizados en el ámbito interno. A estos recursos externos se agregan aquellos que son otorgados por otras instituciones, (ONU, FAO, CEPAL) y por los gobiernos extranjeros, (Francia, España, Inglaterra) para apoyar a las empresas coinversión instaladas en nuestro territorio.

Tal es la importancia de la magnitud del financiamiento que requiere esta actividad que se deberá de acompañar de un Programa que contenga el origen y aplicación de los recursos monetarios.

La política de Industrialización, en primer lugar tendrá la tarea de continuar creando la infraestructura básica de las obras portuarias, equipando a los parques industriales de los insumos básicos para la instalación de industrias (agua potable, electricidad, comunicaciones, etc.), garantizando la operatividad de sus instalaciones, y el mantenimiento necesario. La concepción que a futuro deberán tener estas instalaciones, es el desarrollo y crecimiento de núcleos poblacionales que conformarán ciudades, por lo tanto, el abastecimiento de agua, electricidad,

pesquero, pero que sin embargo inciden indirectamente en el apoyo a esta actividad. Otro mecanismo que deberá buscar compatibilidad son los fondos y fideicomisos de fomento que han sido creados con el fin único de facilitar el acceso al crédito del Sector pesquero privado y social y de otros fideicomisos que canalicen recursos hacia esta área.

Por otra parte, el financiamiento externo, otorgado principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo y canalizado por el Banco Nacional Pesquero y Portuario, es una fuente alterna que deberá complementar los esfuerzos realizados en el ámbito interno. A estos recursos externos se agregan aquellos que son otorgados por otras instituciones, (ONU, FAO, CEPAL) y por los gobiernos extranjeros, (Francia, España, Inglaterra) para apoyar a las empresas coinversión instaladas en nuestro territorio.

Tal es la importancia de la magnitud del financiamiento que requiere esta actividad que se deberá de acompañar de un Programa que contenga el origen y aplicación de los recursos monetarios.

La política de Industrialización, en primer lugar tendrá la tarea de continuar creando la infraestructura básica de las obras portuarias, equipando a los parques industriales de los insumos básicos para la instalación de industrias (agua potable, electrificación, comunicaciones, etc.), garantizando la operatividad de sus instalaciones, y el mantenimiento necesario. La concepción que a futuro deberán tener estas instalaciones, es el desarrollo y crecimiento de núcleos poblacionales que conformarán ciudades, por lo tanto, el abastecimiento de agua, electricidad,

etc., deberá tener una perspectiva más amplia que el simple suministro al parque industrial.

Las primeras industrias pesqueras instaladas en estos parques deberán gozar de los mayores beneficios fiscales autorizados lo que permitirá una mayor afluencia de la inversión en esta actividad. Asimismo la política fiscal y tributaria serán dos elementos claves para estimular y fomentar la industrialización acelerada de estos parques.

La construcción de embarcaciones su mantenimiento, perfeccionamiento y manufactura nacional contribuirán de manera importante a la integración horizontal y vertical del sector donde también tendrán un papel destacado las empresas paraestatales que al mismo tiempo de transmitir confianza a futuras inversiones, contribuya a la generación de expectativas favorables para la instalación de industrias conexas.

La política laboral estará obligada a igualar o mejorar las condiciones de trabajo, salario, prestaciones, salud, capacitación educación, a tal grado que la mano de obra se sienta atraída hacia estas áreas, evitando de esta forma, una mayor concentración en los centros urbanos, o la migración de la población en edad de trabajar a Estados Unidos.

Lo anterior significa que no es suficiente el apoyo al sector pesquero, formulando y detallando Planes y Programas si éstos no contienen sustanciales mejorías en las condiciones de trabajo de la mano de obra a absorber.

Los instrumentos de política social tendrán que ampliar sus beneficios en aquellos núcleos de población que componen las comunidades pesqueras, permitiendo el acceso, a los servicios de salud, educación, nutrición, recreación, deporte, etc. Particularmente en el aspecto de salud y Nutrición se tendrá que incidir en:

- Proporcionar servicios médicos a las comunidades pesqueras.
- Evitar la incidencia de enfermedades transmisibles.
- Detener el deterioro alimentario especialmente, de los niños, madres gestantes de escasos recursos y madres en estado de lactancia.

Por otro lado, considerando, la distribución geográfica de los centros de actividad pesquera en nuestro país, la división política del territorio y los graves problemas que se han ocasionado, centralización de actividades productivas en pocas ciudades, será necesario adecuar las políticas regionales y estatales que aspiren a consolidar las diferentes regiones al desarrollo nacional y permitan la plena integración estatal.

Todas aquellas entidades, en cuyas características geográficas se incluya la existencia de litorales, están obligados a elaborar estrategias específicas, sobre la utilización de sus recursos, asimismo aquellas entidades federativas menos desarrolladas, son las que con más urgencia requieren utilizar sus recursos con la finalidad de que cuenten con la capacidad económica y administrativa que les permita alcanzar mayores niveles de bienestar y progreso.

Todos los puntos anteriormente mencionados poseen una gran complejidad ya que la coordinación de las políticas sectoriales regionales, estatales, municipales, demandan una congruencia en el tiempo y en el espacio, así como de un desarrollo paralelo y oportuno de las diferentes lineamientos estratégicos mencionados en el capítulo anterior.

Quizás el conjunto de elementos mencionados hasta este momento se pueden compatibilizar debido a que reconocen al Estado como el dirigente y ejecutante de las políticas mencionadas. Pero cuando a la actividad pesquera la evaluamos en su dimensión práctica y real, nos percatamos que la tarea es aún más difícil ya que la conciliación de los intereses centrales de los demás participantes de la explotación pesquera, Sector Privado y Sector Social, nos dificulta la labor de planeación y ejecución, por lo tanto la tarea de concertación deberá ser muy cuidadosa, ya que de lo contrario ocasionaríamos fricciones y descontentos que perjudicarían directamente el cumplimiento de los objetivos fijados en nuestros planes y Programas. Por lo tanto, la habilidad que se tenga para compaginar, convivir y complementarse con el Sector Privado y Sector Social las acciones y las políticas dependerá también la positiva ejecución y cabal cumplimiento de los Planes y Programas fijados.

5.3 COORDINACION DE ACCIONES EN EL AMBITO REGIONAL E INTERNACIONAL

México deberá estar consciente de la importante función que desempeña dentro de la región latinoamericana, tanto en los

aspectos económicos como en los políticos. Particularmente des
taca la aplicación y proyección que en el uso de los recursos
pesqueros ha dado, sobre las bases de su activa participación
en las reformas al Derecho Convencional Marítimo apoyando, de-
fendiendo y reforzando la tesis que sobre la explotación de los
recursos pesqueros deberán ejercer los Estados ribereños en la
Zona Económica Exclusiva, Mar territorial y Plataforma Continen
tal.

Lo anterior ha obligado a nuestro país a perfilarse como un mo-
delo de desarrollo para la explotación de los recursos natura-
les marítimos y que por lo tanto las decisiones que tome ten-
drán una repercusión en el mismo sentido en los países latinoa-
mericanos que conscientes de la importancia del sector pesquero
en la economía busquen orientar su estrategia en el uso y desti-
no de los recursos a suministrar mejores niveles nutricionales
a su población y al mismo tiempo pretendan incorporar la econo-
mía pesquera al Desarrollo Nacional.

COORDINACION REGIONAL

Considerando lo anteriormente expuesto, los resultados aproba-
dos por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el
Derecho del Mar, el apoyo recíproco que se deberán brindar los
países latinoamericanos y que la ejecución de programas conjun-
tos constituyen bases sólidas para lograr el beneficio de los
pueblos buscará:

- a) Promover el adecuado aprovechamiento de los recursos pesque-
ros preservando el medio marino, mediante la aplicación de

políticas racionales de conservación de los recursos.

- b) Promover e intensificar la cooperación latinoamericana en el desarrollo de la explotación racional de productos del mar en beneficio de los pueblos de la región.
- c) Incrementar sustancialmente la oferta de alimentos de suficiente valor nutritivo, en condiciones de precios, preparación y presentación adecuados a las necesidades de la población de bajos ingresos de la región.
- d) Incrementar el consumo de productos del mar de la región.
- e) Estimular la diversificación de las exportaciones.
- f) Promover sistemas de comercialización interregional de los productos del sector.
- g) Integrar la Economía Pesquera al Desarrollo Nacional, mediante la generación de empleos, mejoramiento de los ingresos, de las comunidades vinculadas a la actividad pesquera de la región.
- h) Mejorar y fortalecer la capacidad productiva institucional, organizativa y de recursos humanos del sector.

Dadas estas características de coordinación en el ámbito regional, los países de América Latina podrán adoptar una posición firme, conjunta y sólida ante las presiones externas (Comisión

Interamericana del Atún Tropical) asimismo aprovecharán la oportunidad de negociación global para obtener los beneficios de fi nan ci am i e n t o externo, asimilación tecnológica y asistencia téc nica que ofrezcan países desarrollados o con amplia experiencia en la materia.

La posición del bloque latinoamericano en materia pesquera con respecto a otros países en vías de desarrollo será: de comu nicar y concientizar sobre la importancia que tiene una explotación racional y científica de los recursos marinos para la ali mentación de importantes núcleos de población. Alrededor de dicho postulado se configura cualquier intento de negociación científica o comercial.

Con respecto a los países industrializados, que son importantes compradores de productos de la región, la tarea será diversifi car la comercialización buscando aminorar la dependencia que pueda representar dichas ventas, de tal manera que a largo plazo sea la región quien proponga las condiciones y productos a co m er cializar.

Por último, es fundamental que nuestros países no permitan ni el más mínimo retrocedimiento en el ejercicio de sus derechos soberanos sobre los espacios oceánicos, por el contrario al con junto de aportaciones realizadas a la fecha por la región se de berán adicionar otros, que reafirmen estos logros, los defiendan y superen las tesis actuales sobre el uso de los recursos marinos.

6. CONCLUSIONES.

- El surgimiento del Derecho Marítimo Internacional Pesquero Latinoamericano, es producto de una interpretación realista y adecuada a las necesidades de los pueblos de la región, de las declaraciones hechas por Estados Unidos en la segunda mitad de la década de los Cuarentas.
- Los conceptos de Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial y Plataforma Continental, reflejan el éxito de las nuevas concepciones sobre el uso y conservación de los espacios oceánicos. Y no se deberán inscribir en una doctrina ortodoxa, que no permita el enriquecimiento de su significado, o reorientación en su sentido práctico.
- El triunfo de las tesis latinoamericanas reflejan su profunda preocupación por prevenir a sus naciones de los riesgos que significaría la insuficiencia en la producción de alimentos.
- El Nuevo Orden Jurídico Sobre el Derecho del Mar, representa solamente una parte del éxito total, en tanto no se logre un incremento sustancial en la ingesta per cápita de proteínas de origen marino en la población de la región.
- El conjunto de países que integran América Latina deberán considerar que los severos problemas internacionales que acarrea

la crisis mundial, asociada a la ambición de los países desarrollados para implantar un liberalismo en los espacios oceánicos, no permite titubeo alguno o retroceso en cuanto a la defensa y conservación de los espacios marinos que se han logrado incorporar a la soberanía nacional. (12 millas de Mar Territorial y 200 millas de Zona Económica Exclusiva.)

- La filosofía contenida y plasmada en las aportaciones latinoamericanas para el Derecho del Mar, deberán ser el eje y base sobre el cual gire la instrumentación de Planes y Programas. Independientemente de que éstos tengan un ámbito de acción regional o nacional.
- El Programa de la Comisión Económica para América Latina expuesto en este trabajo representa un esfuerzo para dar sentido práctico a las ideas sobre el nuevo Derecho Marítimo Internacional Latinoamericano vigente.
- La manera de llevar a cabo la aplicación de dicho Programa es a través de los mecanismos tradicionales de esta Comisión. Es decir, cooperación internacional e integración latinoamericana.
- A pesar de que la difícil situación política Centro y Sudamericana parece dividir a la Región en dos bloques, uno con miras a implantar el Socialismo y otro a colaborar con el Imperialismo, que no permiten establecer metas comunes o cuando menos ponerse de acuerdo sobre las tareas prioritarias a realizar, el problema de la desnutrición y a mediano plazo del -

hambre no detienen su carrera por los factores descritos. Por lo tanto es imprescindible adoptar un programa común antes de que la población de estos países sea sorprendida por este terrible fenómeno.

- Así pues la CEPAL, busca crear un ambiente de cooperación y apoyo recíproco, con miras a conformar un bloque único en la defensa y utilización de los recursos marinos.
- El análisis de la historia económica del sector pesquero en la región revela; Dependencia en cuanto a su ciclo productivo Bajo grado de desarrollo, Escasa acumulación de capital. Así como un grave desacierto en cuanto al Uso y Destino de los mismos.
- La magnitud de los litorales de América Latina es incongruente con las casi nulas aportaciones del sector pesquero de estas naciones en la formación de su Producto Interno Bruto.
- Del Promedio de capturas que realiza la Región aproximadamente 60% tiene un destino para consumo no humano.
- El comportamiento de las exportaciones por tipo de producto que realizan estas naciones revela su Uso, producir harina y aceite, y su Destino, alimentar ganado de los países desarrollados por medio de la elaboración de alimentos balanceados.
- Particularmente, el desarrollo de la pesca en México, se produce fortuitamente. Capturando inicialmente recursos destina-

dos a cubrir necesidades locales. Posteriormente y antes de - abastecer el mercado interno orienta su producción al mercado externo. Y por último las actividades del sector son apoyadas por el Estado para instrumentar una estrategia alimentaria integral.

- El análisis de los principales datos institucionales y económicos del sector pesquero permite identificar tres etapas de desarrollo; Establecimiento y Determinación de las Bases Generales para la Explotación de los Recursos Marinos. Crecimiento del Sector Pesquero Hacia Afuera. Fortalecimiento del Sector Pesquero para la Estrategia Alimentaria.
- La importancia económica del sector se fundamenta por la extensión de los litorales y por la captación de divisas que realiza por la monoexportación del Camarón. Pero no por su aportación en la generación de Producto Interno Bruto, Empleo Abastecimiento de Alimentos, etc.
- La magnitud de recursos de que dispone nuestro país obliga a reubicar su participación e importancia en la economía.
- A pesar de que la actividad pesquera es un campo donde concurren tanto el sector público, privado y social, no ha sido posible compatibilizar sus acciones en beneficio de la población mexicana.
- Fundamentalmente el sector público pesquero busca cumplir su -

función económica y social, pero ha fracasado en su objetivo - de regulación del mercado.

- La estrategia adoptada al inicio de la década de los 70s se reafirmó en el sexenio anterior y se reorientó en la presente administración.
- La comparación de las metas de resultados entre el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982 y el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, así como de su orientación política general permite identificar que;
 - a) El Plan postula Autosuficiencia Alimentaria, El Programa - Soberanía Alimentaria.
 - b) La meta del Plan y el Programa al finalizar sus períodos - de vigencia difiere solamente en 5%.
 - c) La participación de la acuacultura en el total de la producción representa un severo planteamiento.
 - d) En el Programa se percibe una clara orientación de los recursos para el consumo humano y mercado interno.
 - e) El nivel de exportaciones previsto en el Programa es un - 79% menor que las cantidades postuladas en el Plan.
 - f) Como consecuencia de la disminución en el nivel de exportaciones, la captación de divisas será menor.
 - g) Existe una variación de 30% en cuanto a la generación de - empleos del Plan al Programa. Sin embargo en términos absolutos las cifras no son significativas.

- Al sector privado se le deberá prohibir el uso lesivo que realiza de las especies marinas. Por otra parte se tratará de incorporar sus objetivos al proceso de planeación.
- La existencia de un sector social, representado por el conjunto de cooperativas pesqueras, que se dedica primordialmente a la explotación de recursos destinados a la exportación, no es congruente con el apoyo que pueda brindar a los objetivos nacionales.
- Cualquier intento de incorporar el sector pesquero al desarrollo nacional deberá contemplar lineamientos estratégicos que abarquen desde el ámbito educativo y cultural hasta los de caracter ecológico.
- La función que deberá desempeñar la economía pesquera en la economía nacional estará directamente relacionada con los niveles de bienestar social que reporte a las comunidades pesqueras y su contribución a solucionar el problema alimentario actual.
- La coordinación de acciones en el contexto nacional e internacional es en el corto plazo el mecanismo más eficaz para lograr una positiva convergencia de esfuerzos.

BIBLIOGRAFIA

Banamex, S.A. México en Cifras. 1970-1980. Departamento de Estudios Económicos. México, 1982.

Bottemanne C. J. Economía de la Pesca. Fondo de Cultura Económica. Edición 1972.

Carrillo Castro Alejandro y García Ramírez Sergio. La Empresa Pública en México. Edit. Miguel Angel Porrúa. México, 1983.

CANACINTRA. Revista Transformación. Vol. 3 No. 5 Mayo 1984.

CONACYT. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978-1982. Quinta Edición. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, 1984-1988. Primera Edición. Revista Ciencia y Desarrollo. Octubre, 1984. (Alimentación en México.)

Comercio Exterior. Vol. 31 No. 10 Octubre 1981. Vol. 31 No. 11 - Noviembre 1981. Vol. 33 No. 10 Octubre 1983. Editado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

CONASUPO. Pesca y Acuicultura. Diagnóstico y Lineamientos Estratégicos. Trabajos elaborados para el Sistema Alimentario Mexicano.

Departamento de Pesca. Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982. Memorias Laborales 1979, Dirección General de Evaluación. Y Sistema Alimentario Mexicano, Pesca Acuicultura, - Programa Sectorial. Dirección General de Fomento Cooperativo. Septiembre de 1980.

FIRA. Boletín informativo. Diagnóstico del Sector Pesquero y Participación de FIRA, Mediante su Programa de Agri-pesca. Octubre, 1983.

FONAFE. Perfil de Factibilidad Técnico, Económica y Social, de la Inversión de una Unidad de Explotación Pesquera. Septiembre, 1974.

López Portillo José. Sexto Informe de Gobierno. Sector Pesquero. Presidencia de la República. Septiembre 1982.

NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras. Edición 1984. El Mercado de Valores, No. 31 Agosto 1 de 1983.

Ortiz Federico. Los Puertos Mexicanos. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. La Pesca en México, Fondo de Cultura Económica. México, 1976.

Secretaría de Pesca. Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, Agosto de 1984. - Programa Alimentario del Sector Pesca, Dirección General - de Promoción Pesquera. Julio 1984.

CUADRO 2.11

PARTICIPACION DEL SECTOR PRIMARIO Y LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(MILLONES DE PESOS DE 1970)

AÑOS	P.I.B.	Sec. Primario	Participación del Sector Primario PIB	Caza y Pesca	Participación del Sector Pesquero PIB	%	%	% Sec. Pesca
1970	444.271	54.123	12.2	833	0.18			
1971	462.804	57.224	12.3	944	0.20	4.2	5.7	13.7
1972	502.086	57.623	11.4	1031	0.20	8.5	0.7	9.2
1973	544.307	59.963	11.0	1151	0.21	8.4	4.0	11.6
1974	577.568	61.486	10.6	1198	0.21	6.1	2.5	4.0
1975	609.976	62.726	10.2	1275	0.21	5.6	2.0	6.4
1976	635.831	63.359	9.9	1397	0.22	4.2	1.0	9.5
1977	657.722	68.122	10.3	1548	0.23	3.4	7.5	10.8
1978	711.982	72.200	10.1	1583	0.22	8.2	5.9	2.2
1979	777.163	70.692	9.1	1850	0.24	9.1	2.1	16.8
1980	841.854	75.704	8.9	2045	0.24	8.3	7.0	10.5
1981	908.765	80.299	8.8	2283	0.25	7.9	6.0	11.6
1982	903.839	79.822	8.8	2423	0.27	4.6		6.1

Fuente: S.P.P. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Tomo 1, 1970-1982, México, 1981, 1982, 1983. (Columnas del P.I.B. y Sec. Primario).

Programa de Incorporación de Nuevas Tecnologías Pesqueras, 1984. Plan Rector de Capacitación Pesquera, 1983-1988. Subdirección de Capacitación Pesquera, Noviembre 1984.

Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, Mayo 1983. Programación del Gasto Presupuestal en Materia Alimentaria. - Coordinación General SINE-SAM. Dirección General de Programación. Agosto 1982.

Vargas A. Jorge. México y la Zona de Pesca de Estados Unidos. - Primera Edición 1979. UNAM. Contribuciones de la América Latina al Derecho del Mar. Primera Edición 1981. UNAM.

Veltrup Bernard. La Economía Pesquera se Mantiene como Sector -- Prioritario. Revista de la Cámara Mexicana-Alemana de Comercio. México, 1983.

Varios Autores. Técnica Pesquera. Nos., de 1983 a 1984. Ediciones Mundo Marino.

Leyes y Códigos de la Pesca en México. Editorial Porrúa Hnos. Séptima Edición. México, 1983.